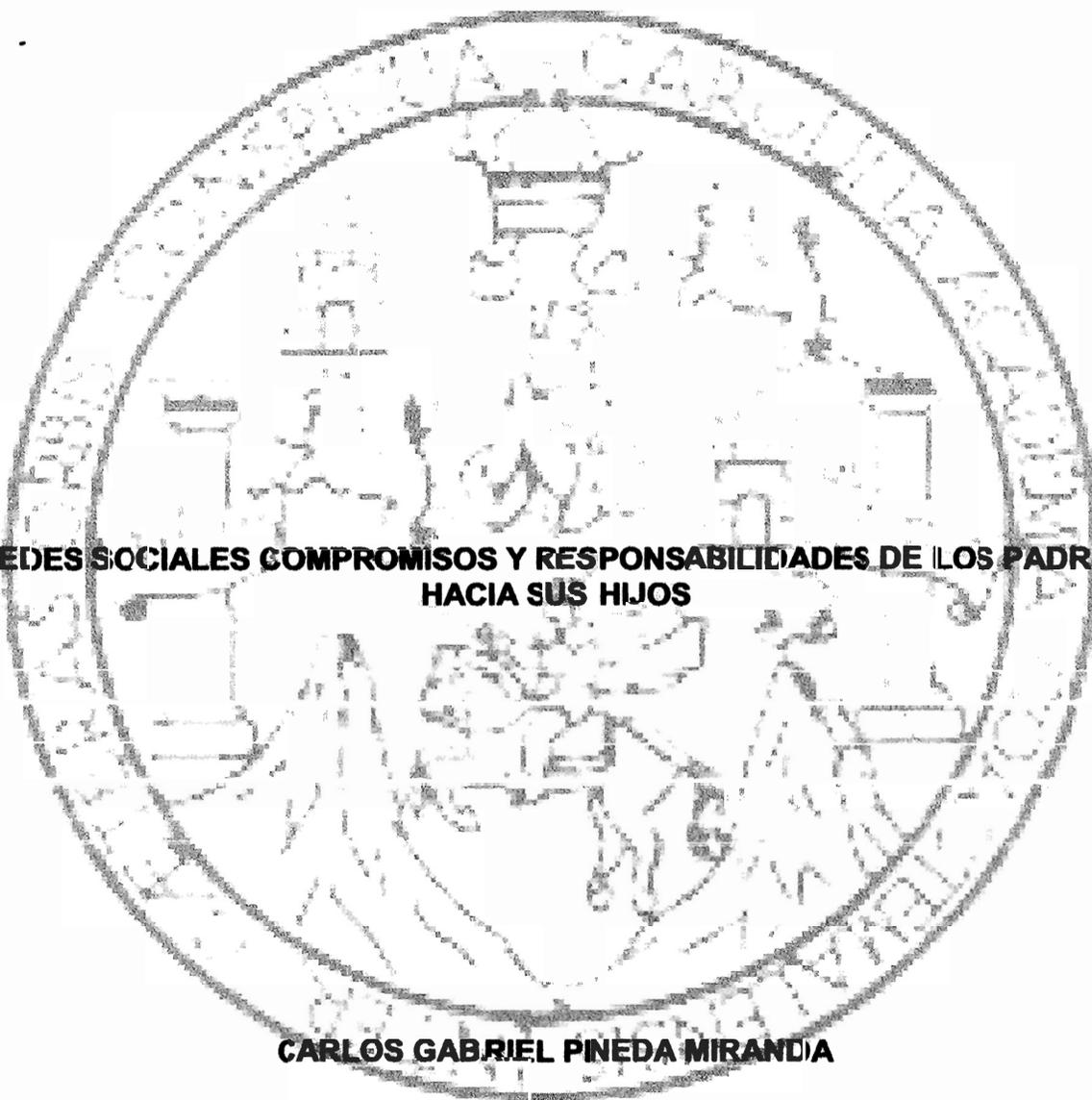


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**REDES SOCIALES COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES
HACIA SUS HIJOS**

CARLOS GABRIEL PINEDA MIRANDA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**REDES SOCIALES COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES
HACIA SUS HIJOS**



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

CARLOS GABRIEL PINEDA MIRANDA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, septiembre de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL I:	Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda. Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
VOCAL V:	Br. Freddy Noé Orellana Orellana
SECRETARIO:	Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis.” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, zona 12
GUATEMALA, C.A.

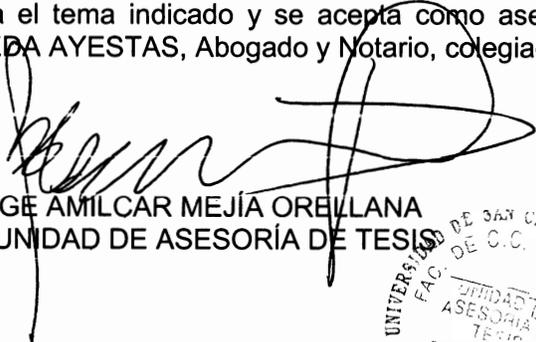


UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, 22 de octubre de 2012.

ASUNTO: CARLOS GABRIEL PINEDA MIRANDA, CARNÉ No. 200510313, solicita que para la elaboración de su tesis de grado, se le apruebe el tema que propone, expediente No. 20121056.

TEMA: "REDES SOCIALES COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS".

Con base en el dictamen emitido por el (la) consejero (a) designado (a) para evaluar el plan de investigación y el tema propuestos, quien opina que se satisfacen los requisitos establecidos en el Normativo respectivo, se aprueba el tema indicado y se acepta como asesor de tesis al Licenciado DANIEL MAURICIO TEJEDA AYESTAS, Abogado y Notario, colegiado No. 9,219.


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS



Adjunto: Nombramiento de Asesor
cc.Unidad de Tesis
BAMO/lyr.

Licenciado
Daniel Mauricio Tejeda Ayestas
Abogado y Notario



Guatemala, 20 de mayo de 2013.

Doctor:

Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetable Doctor Mejía:

En cumplimiento de la resolución, emitida por la Unidad de Tesis a su cargo, **veintidós de octubre del año dos mil doce**, emitida por la Unidad de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la cual fui nombrado asesor de tesis del Bachiller **Carlos Gabriel Pineda Miranda**, sobre el tema titulado **“Redes sociales compromisos y responsabilidades de los padres hacia sus hijos”**, en virtud de lo cual rindo a usted el dictamen siguiente:

Tal como establece el Artículo 32 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, la investigación tiene como contribución, dar a conocer los riesgos que conlleva, principalmente para los menores de edad, el uso indiscriminado de las redes sociales, que si bien es cierto consisten una herramienta moderna de comunicación a través de la cual se pueden obtener una serie de datos con mayor facilidad, esa misma versatilidad, coloca muchas veces al usuario en situaciones de riesgo porque no conoce realmente quien es el receptor de la información en virtud de que la denomina identidad “on line” en la mayoría de los casos es ficticia.

Además, según el Artículo 32 del cuerpo Normativo citado se puede apreciar en el trabajo de investigación presentado, cumple con lo siguiente:

Licenciado
Daniel Mauricio Tejeda Ayestas
Abogado y Notario



- I. Que el contenido científico y técnico, la metodología y técnicas de investigación se demuestran con el uso del método inductivo, deductivo y documental, especialmente las técnicas de ficha de investigación y de cita textual, asimismo, la redacción está de acuerdo al tipo de investigación.
- II. El tema de investigación es de suma importancia tanto para el Derecho Constitucional en virtud que es deber primordial del Estado, la protección a la persona, que constituye una de las bases fundamentales del fin teleológico del Estado, y principalmente porque lo que se pretende a través del presente trabajo de investigación es la protección a los menores de edad, quienes gozan de un derecho de protección preferente.
- III. Se estableció el uso de bibliografía adecuada, tanto doctrinaria como legislativa.

En virtud que el trabajo desarrollado por el bachiller Pineda Miranda, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la elaboración de tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, considero procedente emitir **dictamen favorable** para que se nombre revisor y en su oportunidad se ordene la impresión y examen público de tesis.

Sin otro particular deferentemente

Licenciado Daniel Mauricio Tejeda Ayestas **Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas**
Abogado y Notario **Abogado y Notario**
Colegiado No. 9219



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7 Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 05 de agosto de 2013.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante CARLOS GABRIEL PINEDA MIRANDA, titulado REDES SOCIALES COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/sllh


Lic. Avidán Ortiz Orellana
DECANO




Rosario





DEDICATORIA

- A DIOS:** Mi padre celestial, porque con su gracia permitió culminar este sueño, sabiendo que sin el nada soy.
- A MIS PADRES:** Por su ejemplo de trabajo y perseverancia, enseñándome a cuidar mis valores, para ser una persona íntegra.
- A MI HIJA:** Por ser mi motor, para ser una persona de éxito y darle siempre lo mejor.
- A MIS AMIGOS:** Que son a la vez colegas, por el apoyo incondicional y la confianza que ha crecido día a día.
- A:** La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que me albergó y me concedió el gran honor de formarme como profesional.



ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. Las redes sociales.....	1
1.1. Definición de redes sociales.....	1
1.1.1. Redes sociales más conocidas.....	4
1.1.2. ¿Por qué son tan reconocidas las redes sociales?.....	5
1.1.3. Opiniones generales de las redes sociales.....	6
1.2. El Ambiente de las redes sociales.....	6
1.2.1. ¿Qué ambiente se desarrolla en una red social?.....	8
1.2.2. Como surgen las amistades en las redes sociales.....	10
1.2.3. Conocemos a las personas que aceptamos en nuestros contactos	12
1.2.4. ¿Qué es la juventud?.....	13
1.2.5. Definición de influencia.....	16
1.2.6. Edades para permitir usar computadoras en casa.....	17
1.2.7. ¿Qué leyes serian las adecuadas para enfrentar este problema?.....	17

CAPÍTULO II

2. Vigilancia de los padres hacia los hijos.....	25
2.1. Descuidos de los padres en el apareamiento de las redes sociales.....	33
2.2. Horas para permitir usar la computadora.....	34
2.3. ¿Por qué proporcionan los padres computadoras a menores de edad?.....	38
2.4. ¿Cómo enfrentan los padres el problema que tienen las redes sociales?.....	39
2.5. Están informados los padres sobre los riesgos que traen las redes sociales.	40
2.6. Riesgos que la gente reconoce con la aparición de las redes sociales.....	42



2.7. Creación de perfiles falsos	44
2.8. Grooming	48
2.9. Personas que recopilan información para causar daño.....	55
2.10. Manipulación de menores para que hagan cosas inmorales.....	58
2.11. phishing	59
2.12. Escaparse con la persona	62
2.13. Sexting.....	63
2.14. Relaciones cibernéticas y los daños que este causa.....	65

CAPÍTULO III

3. Casos de abuso a menores a través de Facebook en otros países	67
3.1. Control y privacidad	70
3.2. La Policía Nacional Mexicana advierte sobre estos peligros	72
3.3. Caso que se dio en Guatemala	73

CAPÍTULO IV

4. Redes sociales, compromisos y responsabilidades de los padres hacia sus hijos ..	79
4.1. Compromiso	84
4.2. Responsabilidad:	85
4.3. Impacto que seguirán teniendo las redes sociales.	87
4.4. Consejos de cómo cuidar a la niñez de estas redes.....	92

CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	99



INTRODUCCIÓN

El presente informe de investigación se elabora con el interés de evidenciar que en la actualidad con la aparición de las redes sociales, aparece un gran riesgo para las personas, ya que es usado por personas mal intencionadas, que solo buscan hacer el mal, cometiendo sus delitos con el uso de ellas, sacando ventaja de que no existe una ley que regule estos hechos.

El principal objetivo de esta investigación será establecer el riesgo que se da con la existencia de las redes sociales y su constante crecimiento en la sociedad, en lugar de ser una herramienta de comunicación e interacción puede ser un riesgo en potencia, para ser víctima por no conocer que actos delictivos existen.

La investigación sobre las redes sociales deberá demostrar que son estructuras sociales compuestas de grupos de personas, las cuales están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses comunes o que comparten conocimientos a fin y que sin un filtro o reglamento que regule su uso, lo vuelve una herramienta para usos delictivos.

Las técnicas de investigación empleadas son: bibliográfica consiste en fichas de trabajo y bibliográficas, estudio de doctrina y legislación aplicable; técnica de campo, consiste en la observación y análisis del entorno, técnica documental, en la cual se concluyo el estudio comparativo y análisis del contenido.

La investigación comprende cuatro capítulos los cuales se dividen en la forma siguiente: en el primer capítulo se da a conocer que son las redes sociales y su crecimiento a nivel mundial; en el segundo capítulo se aborda la vigilancia que los padres deben tener hacia sus hijos y los riesgos que corren al no hacerlo; en el capítulo tercero se habla de hechos ocurridos en otros países, en el cual se llevaron a cabo con el uso de las redes sociales; en el cuarto capítulo consejos y soluciones que se pueden usar con la aparición de las redes sociales.



Espero que el presente estudio realizado, aporte conocimiento, de la falta de la regulación en leyes sobre el tema; exponiendo riesgos, casos y estudios que se han realizados vistos en este informe, sea tomado en cuenta como un marco normativo específico que regule lo relativo al riesgo que existe en el uso de las redes sociales.



CAPÍTULO I

1. Las redes sociales

1.1. Definición de redes sociales

Las redes sociales son estructuras sociales compuestas de grupos de personas, las cuales están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses comunes o que comparten conocimientos.

El análisis de redes sociales estudia esta estructura social aplicando la Teoría de Grafos e identificando las entidades como nodos o vértices y las relaciones como enlaces o aristas. La estructura del grafo resultante es a menudo muy compleja. Como se ha dicho, puede haber muchos tipos de lazos entre los nodos.

La investigación multidisciplinar ha mostrado que las redes sociales operan en muchos niveles, desde las relaciones de parentesco hasta las relaciones de organizaciones a nivel estatal se habla en este caso de Redes políticas, desempeñando un papel crítico en la determinación de la agenda política y el grado en el cual los individuos o las organizaciones alcanzan sus objetivos o reciben influencias.

En su forma más simple, una red social es un mapa de todos los lazos relevantes entre todos los nodos estudiados. Se habla en este caso de redes socio céntricas o completas. Otra opción es identificar la red que envuelve a una persona (en los diferentes contextos sociales en los que interactúa); en este caso se habla de red personal.

La red social también puede ser utilizada para medir el capital social es decir, el valor que un individuo obtiene de los recursos accesibles a través de su red social.

Estos conceptos se muestran, a menudo, en un diagrama donde los nodos son puntos y los lazos, líneas. El software germinal de las redes sociales parte de la teoría de los Seis grados de separación, según la cual toda la gente del planeta está conectada a través de no más de seis personas.

De hecho, existe una patente en EEUU conocida como six degrees patent por la que ya han pagado Tribe y LinkedIn. Hay otras muchas patentes que protegen la tecnología para automatizar la creación de redes y las aplicaciones relacionadas con éstas.

Estas redes sociales se basan en la teoría de los seis grados. Seis grados de separación es la teoría de que cualquiera en la Tierra puede estar conectado con cualquier otra persona en el planeta a través de una cadena de conocidos que no tiene más de seis intermediarios. “La teoría fue inicialmente propuesta en 1929 por el escritor húngaro Frigyes Karinthy en una corta historia llamada Chains”.¹

El concepto está basado en la idea que el número de conocidos crece exponencialmente con el número de enlaces en la cadena, y sólo un pequeño número de enlaces son necesarios para que el conjunto de conocidos se convierta en la población humana entera.

El término red social es acuñado principalmente por los antropólogos ingleses John Barnes y Elizabeth Bott, ya que, para ellos resultaba imprescindible considerar lazos externos a los familiares, residenciales o de pertenencia a algún grupo social.

Los fines que han motivado la creación de las llamadas redes sociales son varios, principalmente, es el diseñar un lugar de interacción virtual, en el que millones de personas alrededor del mundo se concentran con diversos intereses en común.

¹ Leonardo Donaire Perales, **Redes Sociales**, http://www.hacha.org/articulos/redes_sociales.pdf (15 de mayo de 2012).

“Recogida también en el libro Six Degrees: The Science of a Connected Age del sociólogo Duncan Watts, y que asegura que es posible acceder a cualquier persona del planeta en tan solo seis saltos”.²

Según esta Teoría, cada persona conoce de media, entre amigos, familiares y compañeros de trabajo o escuela, a unas 100 personas. Si cada uno de esos amigos o conocidos cercanos se relaciona con otras 100 personas, cualquier individuo puede pasar un recado a 10.000 personas más tan solo pidiendo a un amigo que pase el mensaje a sus amigos.

Estos 10.000 individuos serían contactos de segundo nivel, que un individuo no conoce pero que puede conocer fácilmente pidiendo a sus amigos y familiares que se los presenten, y a los que se suele recurrir para ocupar un puesto de trabajo o realizar una compra. Cuando preguntamos a alguien, por ejemplo, si conoce una secretaria interesada en trabajar estamos tirando de estas redes sociales informales que hacen funcionar nuestra sociedad.

Este argumento supone que los 100 amigos de cada persona no son amigos comunes. En la práctica, esto significa que el número de contactos de segundo nivel será sustancialmente menor a 10.000 debido a que es muy usual tener amigos comunes en las redes sociales.

Si esos 10.000 conocen a otros 100, la red ya se ampliaría a 1.000.000 de personas conectadas en un tercer nivel, a 100.000.000 en un cuarto nivel, a 10.000.000.000 en un quinto nivel y a 1.000.000.000.000 en un sexto nivel. En seis pasos, y con las tecnologías disponibles, se podría enviar un mensaje a cualquier lugar individuo del planeta.

² Medios de comunicación y solidaridad, Ed. Universitat Jaume I, España, 2006, **Redes Sociales en Internet** http://es.wikipedia.org/wiki/Red_social#cite_note-19 (15 de mayo de 2012).

Evidentemente cuanto más pasos haya que dar, más lejana será la conexión entre dos individuos y más difícil la comunicación. Internet, sin embargo, ha eliminado algunas de esas barreras creando verdaderas redes sociales mundiales, especialmente en segmento concreto de profesionales, artistas, etc.

1.1.1. Redes sociales más conocidas

En una encuesta realizada a 40 mil estadounidenses se logró conocer que la página más conocida a nivel mundial es Facebook Con el 96% de las preferencias, la red social de Mark Zuckerberg se ubicó como la primera dentro de las preferencias de los internautas, por ser la más usada.

En segundo lugar, se tiene la red social LinkedIn es una red social orientada al trabajo se ubica en el segundo lugar con 28%, a pesar de no estar ligada al entretenimiento, este sitio en Internet ha logrado encontrar en la productividad un gran nicho del mercado.

Dejando así en tercer lugar a Twitter con sólo 140 caracteres para expresar una idea, la red de micro blogueo se ubica en tercer lugar con 24%. Según muchos expertos, esta es la red social más madura de Internet en estos momentos. Aunque como dato importante MySpace a pesar de haber sido la reina de las redes sociales, fue superada por Facebook, sin embargo, aún entra a la batalla con un 22% de las preferencias, acercándose a Twitter y LinkedIn en uso.

En una encuesta realizada a nivel de América Latina se demostró que son en el top 10 de las redes sociales las más populares, sitios que reciben al mes 114.5 millones de visitas y el cual encabeza Facebook por bastante diferencia.

Puntualmente Facebook es visitado por 90 millones de visitantes desde América Latina, seguido por Windows Live Profile con 35,5 millones de visitas, Orkut obtuvo el tercer puesto con 34,4 millones de usuarios y Twitter 24,3 millones.

En el estudio figura Google con un dato a nivel mundial de 28 millones de visitas en sus primeros 33 días desde su aparición, pero todavía no hay datos o fue muy liviano el impacto en nuestra región.

En estas encuestas realizadas a diferente nivel geográfico demuestra que dependiendo el área esas son las páginas que predominan, permitiendo marcar un margen al cual posiblemente predominaría en el área de la república de Guatemala.

1.1.2. ¿Por qué son tan reconocidas las redes sociales?

Son porque sus usos van desde conversar, hacer negocios, crear, compartir y hasta coquetearse o buscar la media naranja tienen un nuevo espacio al que se llega con solo un click: se trata de las redes sociales, sitios de Internet que ya conectan a 800 millones de personas en el mundo y cada día se unen más.

Si usted no es parte de ellas, seguramente al menos las ha escuchado nombrar, pues en la última década las redes sociales se volvieron tan famosas que se designaron como el sexto invento más revolucionario de la humanidad. Hi5, My Space, Facebook, Neurona, Classmate y Twitter son redes sociales tan populares que hasta les han dedicado canciones en su honor.

Por qué son tan importantes? Esto es porque se transformaron para siempre la forma en cómo los seres humanos nos relacionamos, en pocas palabras, son sitios en Internet donde cada persona escribe su nombre, sube su foto y algunos datos como el país, cumpleaños y gustos: así de fácil tienen un pase de abordaje para navegar en la Red y pescar desde amigos y, por qué no, parejas.

1.1.3. Opiniones generales de las redes sociales

Tenemos algunas que expresan que como usuarios les parece genial que existan es como llevar tu vida al ordenador como también hay gente que dicen que puede ser peligrosas, si ven datos tuyos o fotos en las que sales.

Algunas personas expresan que si no quieres riesgos por lo que publicas ¡PUES NO LO PONGAS! si cuelgas una foto o pones tu nombre completo, tu dirección o tu teléfono son igual que si lo vas gritando por la calle, pero es por elección propia.

Pero a la vez esto deja una gran problemática pues en realidad no tenemos idea con quien estamos conversando o conociendo del otro lado de la pagina social que estemos usando ya que como gente pone sus datos, existe gente que pone información alterada y fotos falsas muchas veces con fines de abusar de un menor o de una menor por medio de falsas promesas y manipulación y otras veces para secuestrar o robar atreves de lo que pueden observar en imágenes publicadas.

Este tema ha retomado en el último año un gran revuelo ya que las redes sociales van adaptándose para ser parte de la vida diaria la cual solo deja una inquietud de inseguridad a esas formas de mal manejo de ellas por personas sin escrúpulos.

1.2. El Ambiente de las redes sociales

Facebook es la red social más extendida en el mundo por lo tanto es la que más usuarios activos tiene. Su utilización es bastante extensa ya que puede servir tanto para asuntos personales comunicarse con los amigos como para realizar comunicaciones con otras empresas o profesionales.

Tiene muchas aplicaciones web con las que interactuar con tus contactos aparte de los típicos juegos en flash.

Hace poco se acaba de integrar con la última versión de la aplicación de mensajería instantánea Windows Live Messenger 2011 para así tener tus contactos de Facebook también en este programa de mensajería.

Hoy en día muchísimas empresas utilizan Facebook para interactuar con sus clientes creando la página de su empresa, PYME o negocio.

Una función de lo más interesante es la posibilidad de contratar espacios publicitarios para realizar marketing de nuestra empresa. Puede llegar a ser muy efectiva ya que es un tipo de publicidad segmentada, tú eliges la ubicación, edad e intereses del público hacia quien quieres realizar tu publicidad y ésta aparecerá en la parte derecha de su perfil o perfiles que visite.

Por otro lado Twitter está alcanzando también cuotas muy altas de utilización, junto a Facebook son las redes sociales más importantes de la actualidad. Se caracteriza por la sola posibilidad de escribir mensajes cortos de 140 caracteres, con la posibilidad de añadir enlaces a otras páginas con los artículos completos que nosotros queramos publicar.

Esto supone que los mensajes sean cortos y muy directos llamando la atención de los demás usuarios a la primera. Ofrece la posibilidad de ser seguidor de otros usuarios.

Cuando te haces seguidor de otros usuarios sus tweets o publicaciones se publicarán en tu página de inicio sin necesidad de acceder al Twitter de esos otros usuarios, por lo que puedes ser seguidor de los temas que más te interesan y formarte así una especie de blog con noticias de otros usuarios o empresas de tu agrado.

Estos dos ejemplos dan una simple noción que las redes sociales compiten en proporcionar un ambiente más apto para tener más usuarios y así ser la más reconocida, por ser una área de constante evolución igual nos demuestra que no es solo el nombre o el uso que se le da a la página lo que atrae a los usuarios, si no su funcionalidad y su manera de ser prácticas y con mejores herramientas la que siempre estará al frente sin distinción si es una página reconocida o es una nueva pero innovadora en más de alguna manera o función en el ámbito de las redes sociales.

1.2.1. ¿Qué ambiente se desarrolla en una red social?

En los últimos años las redes sociales fueron ganando terreno a pasos agigantados, al punto que ya se las considera como un nuevo medio de comunicación.

La ventaja frente a los medios tradicionales, como la radio y televisión, es la posibilidad de participación y retroalimentación continua por parte de sus miembros.

Por otro lado, las redes sociales logran una segmentación natural de conjuntos de usuarios que comparten los mismos intereses, necesidades o problemáticas, y juntos logran potenciar sus recursos.

Por otro lado también las redes sociales aportan valor la razón fundamental por la que el capital social se define como el conjunto de recursos disponibles para nosotros a través de nuestras redes de contactos personales y profesionales.

La palabra capital aporta el significado valor y la palabra social atribuye ese valor no a nosotros sino a nuestra red de contactos. Las personas con una gran capacidad de conexión generan valor y son muy valoradas a nivel profesional.

Estas personas gozan de retornos crecientes, es como decir que la riqueza atrae a la riqueza: una persona que tiene un gran número de buenos contactos atrae al resto del grupo que quiere estar conectado con ella y con ellos viene otros contactos.

Una conclusión de lo anterior es que no sólo dependemos de nosotros mismos, dependemos también de los demás. Las aportaciones de nuestros contactos nos generan ese capital social que se traduce en un sinfín de mejoras de nuestras oportunidades personales y profesionales.

También está de por medio las personas que usan los ambientes de las redes sociales no solo como un medio de difusión o un medio para hacer mejor usos de sus recursos de manera de buscar negocios, existe un gran variedad de gente que hace uso de las redes sociales para poder tener fácil acceso a sus familiares y así tener una mejor comunicación o fluidez con sus amigos, conocidos o familiares ya sea por charlas como la facilidad de ver fotos o estados publicados por estas mismas personas, haciendo de fácil interacción ya que no se necesita estar en línea y en tiempo real, para poder lograr esta comunicación a menos que sea una video llamada o estar en chat todo lo demás ha sido posible gracias a las herramientas, pero igual en la mayoría las redes tienen un gran ambiente a la oportunidad de conocer gente, tanto para amistad, como para buscar a la media naranja.

Así como podemos apreciar diferentes tipos de ambientes se puede saber que todos estos usos que se han dado para las redes sociales mucha gente ha sabido aprovecharlos para hacer el mal a otros usuarios, como robando información, hasta fingir personas que en realidad no son, dar información falsa con intenciones de estafa o con afán de cometer algún delito, que entre los más mencionados en último momento, son el uso de usuarios falsos con el afán de secuestrar o abusar de un menor, pudiendo no solo terminar en el reclamo de un rescato por el ser amado si no que igual puede dar lugar a que aparte del secuestro y violen igual maten.

Dejando así una gran herramienta a nuestro alcance pero a la vez una gran puerta que se debe restringir o regular para que todas estas personas sin corazón paguen sus hechos como igual se puede tener una mayor seguridad de la niñez, aunque mucho demuestre que es mejor tener al margen al niño que dejarlo que navegue pero mucho de eso dependerá del control de los padres.

1.2.2. Como surgen las amistades en las redes sociales

Uno de los temas más polémicos cuando surge el debate sobre redes sociales, es la cantidad de amigos. El que más y el que menos se asusta cuando se entera de que un adolescente tiene 1000 o más amigos agregados en su Facebook. al menos, llama la atención. Porque la pregunta es si realmente es posible tener y mantener tantos amigos y si realmente conoce a todos esos supuestos amigos.

“En la vida real, según algunos estudiosos como Robin Dunbar, profesor de antropología ejecutiva de la Universidad de Oxford, el límite de amigos que puede manejar nuestro cerebro es de 150. Se refiere a las relaciones con personas que nos importan y con las que mantenemos contacto al menos una vez al año. A partir de ese número, la cohesión social comienza a deteriorarse. Precisamente este número se conoce ya como número de Dunbar”.³

Esto no obvia que inculquemos a los menores la necesidad de ser precavidos a la hora de aceptar amistades en Facebook. Que 150 sea ese número de referencia, no significa que sea “obligatorio” tener esa cantidad.

La norma debe ser, en lo que se refiere a menores de edad, que acepten sólo a personas que conocen realmente.

³ Jorge Castro Ruso, **Los amigos en las redes sociales**, <http://www.menoresenred.com/2011/12/12/los-amigos-en-las-redes-sociales/> (19 de octubre de 2012).

Recalco los menores porque en el caso de los adultos, el uso de las redes sociales puede tener otras funciones como la de instrumento de trabajo e intercambio de información, por lo que con frecuencia se incluyen entre los contactos a personas que no se conocen personalmente pero con la que se comparten intereses comunes, bien sea profesionales o de ocio.

Además los adultos solemos usar las redes sociales para relacionarnos con personas que no ven regularmente por vivir lejos, o para recuperar contactos perdidos con el tiempo.

En cambio los adolescentes suelen usarlo para comunicarse con las personas que suelen ver a diario. Incluso los adolescentes que tienen 300, 500 o 1000 contactos, casi con toda probabilidad sólo mantienen contacto regular con una mínima cantidad de ellos, seguramente el mismo número que el que sólo tiene 40 contactos.

Así pues el problema más habitual de ese número no es tanto la relación que pueda tener con personas desconocidas que en casos puntuales por supuesto que es un riesgo sino que una vez admitidas en su círculo, esas personas tienen acceso a sus datos personales, sus fotos, su lista de contactos, sus comentarios... Ahí es donde reside el mayor peligro, ya que puede derivar, por ejemplo, en el uso de sus fotos para fines no muy apropiados o la utilización de sus datos personales para actividades poco recomendables.

Por eso el consejo a los menores de edad, debe ir encaminado en un doble sentido: por una parte no admitir a personas que no conocen porque podrán acceder a sus datos, a la vez corren un riesgo de ser víctimas de manipulación para abusar de ellos u obtener algún provecho de ellos y por otra parte que tengan precaución con lo que publican en sus perfiles.

Fotos aparentemente inocentes o que en un contexto normal no tienen mayor importancia una foto en traje de baño o ropa íntima, por ejemplo, sacada fuera de contexto puede ser colocada en una web de pedofilia por poner un ejemplo, puede adquirir otro sentido. O publicada en un foro acompañado de comentarios salidos de contexto y expuestos a comentarios de terceros.

Éste es el peligro más habitual de las conductas equivocadas en las redes sociales. Por supuesto, también el peligro de los engaños de esos contactos haciéndose pasar por quienes no son e incitándoles a enviarles fotos o videos subidos de tono o sometiéndoles a chantajes.

Para resumir, quedarnos con la idea de que no es tan habitual que los adolescentes tengan cientos y cientos de contactos y que el mayor riesgo de grandes cantidades de amigos es la difusión incontrolada de información personal.

Pero una vez más, reconocer que las redes sociales son un lugar lleno también de oportunidades para menores y adultos, que pueden hacer nuestra vida mejor y que además no podemos substraernos a su presencia en las relaciones sociales. Se trata de ser más proactivos que reactivos, y eso exige un poquitín de esfuerzo. Pero esto forma parte también de la labor de ser padre y madre cuidar del menor de edad.

1.2.3. Conocemos a las personas que aceptamos en nuestros contactos

Somos seres confiados. Porque alguien quisiera hacerme daño mí? Por que justamente yo? o que puede hacerme el sí en la foto de perfil es un tierno? Si conocemos a una persona nosotros tenemos una idea de quién es y cómo actúa incluso si no es de nuestro mayor agrado, pero cuando se trata de un extraño debemos asumir que todos los comportamientos son normales en esa persona.

Muchas veces no conocemos en su totalidad a la persona que aceptas o enviamos invitación de amistad en el Facebook simplemente los hemos visto o sabemos de donde tenemos amistad en común o a veces por atracción nos pueden gustar o no, pero no precisamente vamos a pensar que quiere apoderarse de nuestra identidad o robarnos fotos para retocarlas y ponerlas en una página porno o pretenden querer conocernos con el fin de secuestro, violación o estafa.

Sin embargo no todas las caras lindas en Facebook son buenas personas o personas reales. Debemos tener cuidado con lo que hacemos, contamos y con quien nos relacionamos.

Sobre todo debemos tener en cuenta que por una simple broma pueden hacernos daños irreparables a la vez que a quien no se conoce y querer conocerlo en persona debe ser en lugares de mayor seguridad y bastante concurrido y principalmente no ir solo.

1.2.4. ¿Qué es la juventud?

La juventud es el período que se encuentra entre la adolescencia y la edad adulta pero quién marca estos tiempos? Hace tiempo, la edad de la adolescencia era extremadamente corta, los chicos cuando ya eran capaces de cazar y las chicas de procrear pasaban inmediatamente al mundo de los adultos. Existían ritos, según culturas, que hacían de este paso algo natural.

Hoy día puede que también exista algún tipo de rito, como la primera borrachera, pero el verdadero rito es empezar a trabajar y constituir una familia para que te dejen como miembro de pleno derecho entrar en el mundo adulto, lo cual sucede casi a los treinta años, como media general, esto lógicamente supone grandes conflictos.

En las culturas primitivas no existe un grupo social denominado Juventud, ya que en ellas el paso de la infancia a la edad adulta es directo. El tipo de adolescentes se ve condicionado por el desarrollo socioeconómico, en algunos países no sólo no hay adolescencia, sino que a los cinco o seis años los niños no pueden ser mantenidos por sus familias y pasan a vivir en la calle.

En los países desarrollados pasa justo lo contrario, se prolonga el tiempo de acceso a la edad adulta; porque los jóvenes en nuestra sociedad no encuentran los cauces, los medios y la posibilidad de entrar a formar parte de la sociedad adulta, ya que para entrar en ella, hacen falta determinadas condiciones económicas.

Mientras nos dejan hacemos adultos, nos sigue manteniendo la familia. Nuestra sociedad no obstante ha creado diversas actividades para ir entreteniéndolos a los jóvenes en este proceso, como por ejemplo el servicio militar ya extinguido, la formación perpetua post universitaria, etc.

Las exigencias de la sociedad actual hacia el joven son complejas y contradictorias. El mundo adulto asume las funciones directivas en lo económico, lo político, lo cultural y los jóvenes cada vez maduran antes, pues el ritmo de desarrollo físico y psíquico se acelera, pero paralelamente cada vez se encuentran más obstáculos para poder desarrollar sus potencialidades, empezando por un puesto de trabajo que es lo que marca el rol adulto.

Cada sociedad tiene su determinado tipo de jóvenes, en la actualidad la crisis económica, el paro, la miseria, la falta de expectativas, de ilusiones, han tachado con cierto cinismo a nuestra juventud de apática. Es por esto, que en nuestra época la juventud se desentiende de una política que no le ofrece expectativa, ni posibilidades, y es por ello que los jóvenes se retraen de su grupo juvenil.

Hoy hay un gran número de jóvenes que se plantean el hecho de trabajar para poder vivir, y no vivir para trabajar, entendiendo el vivir en dimensiones cualitativas de la vida, una nueva actitud hacia estilos de vida diferentes, una recuperación del disfrute de la vida, desde goces elementales, relaciones interpersonales, disfrute de la música, un trabajo gratificante.

Es lógico pensar que si el joven no tiene lugar en esta sociedad, no nos deberíamos permitir pasar de ella. Apatía política, escepticismo respecto a la eficacia y moralidad de las instituciones, desmovilización social, son características de los jóvenes junto con otras como el valor concedido a la amistad, el amor, la expresión personal, respeto a la naturaleza, solidaridad, paz, tolerancia.

Según la Organización de las Naciones Unidas la juventud comprende el rango de edad entre los 10 y los 24 años; abarca la pubertad o adolescencia inicial de 10 a 14 años, la adolescencia media o tardía de 15 a 19 años y la juventud plena de 20 a 24 años. El 12 de agosto es el Día Internacional de la Juventud. La fecha fue proclamada el 17 de diciembre de 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Organización Mundial de la Salud propuso en el año 2000 una escala de edades para la estratificación de la adolescencia y la juventud. La propuesta de la OMS se recoge en el documento La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, y es una consideración genérica en períodos de 5 años en los que términos como juventud y adolescencia resultan intercambiables entre los 15 y 19 años de edad:

Juventud: 10 a 24 años (datos según la OMS)

10 a 14 años - Pubertad, adolescencia inicial o temprana, juventud inicial (5 años)

15 a 19 años - Adolescencia media o tardía, juventud media (5 años)

20 a 24 años - Juventud plena (5 años)

1.2.5. Definición de influencia

La influencia es la habilidad de ejercer poder (en cualquiera de sus formas) sobre alguien, de parte de una persona, un grupo o de un acontecimiento en particular.

En la sociedad, la influencia se presenta en las interrelaciones de agentes humanos y se muestra claramente en los cambios de actitud que presenta un determinado grupo de personas a las cuales va dirigida, teniendo en cuenta el grado de los cambios determinando así el grado de influencia ejercida.

En el desarrollo de la influencia se presentan distintos factores que permiten su realización, como los recursos políticos que se cuentan, y la habilidad de persuasión y disuasión.

La influencia utiliza métodos flexibles, entre los cuales se destaca el poder de convencimiento, para su aceptación y deja a criterio del sujeto quien decidirá si aceptarla o por el contrario rechazarla.

Según la teoría organizacional se dice que en cierta organización se manifiesta influencia cuando en la relación de agentes humanos surge un líder palpable que, por carisma o presionados ante el mandato de una autoridad formal, es capaz de incidir en el accionar de uno o más individuos, quienes se acogen a las decisiones que el líder puede tomar.

1.2.6. Edades para permitir usar computadoras en casa

En el mundo actual la cultura exige que desde temprana edad se use la computadora, tanto es así que existen programas para desarrollar la motricidad de los niños, con juegos, luego están los trabajos de investigación que se piden en los colegios donde la mayor herramienta para realizarlos es internet, los estudios demuestran que no existe una edad específica para el uso de la computadora, ya que no es cuestión de edad, es más una herramienta de crecimiento en la cultura en la cual es una ventana al mundo, donde se puede adquirir todo tipo de información, lo que se recomienda es que no se le brinde una laptop tan temprana edad, si necesita hacer tareas de investigación use una computadora ubicada en el área de estudio, sala o comedor de la casa donde no tenga privacidad y pueda ser monitoreado eso no quiere decir que este siempre libre de algo que no debería ocurrirle pero es una medida de precaución, al momento de no permitir al menor privacidad para darle un mal uso a una herramienta donde puede salir tan fácilmente engañado.

1.2.7. ¿Qué leyes serian las adecuadas para enfrentar este problema?

En otros países como México y Estados Unidos ya existen leyes sobre este tipo de delitos, con su propio nombre, mientras que en Guatemala, se ve sobre el mismo código penal, tipificándolos como secuestro, violación, extorción, rapto, plagio, suplantación, difamación.

A pesar de cómo se tipifican en realidad no encierran el mismo hecho ya que aunque tenga similitud las herramientas con las que se realiza son las que se dejan fueran al momento de no ser tipificadas aun como un delito. En nuestro código penal los hechos son tipificados de la siguiente manera:

Difamación. El delito de difamación, es cuando la calumnia o injuria se hicieren en forma o por medios de divulgación que puedan provocar odio o descrédito, o que menoscaben el honor, la dignidad o el decoro del ofendido, ante la sociedad.

Artículo 164. Al responsable de difamación se le sancionará con prisión de dos a cinco años.

Violación. "Es el delito cuando se yaciere con una mujer privada de sentido empleando fuerza o grave intimidación, o en todo caso si es menor de 12 años en que carece de discernimiento para consentir un acto de tal trascendencia para ella".⁴

Artículo 173. Otras formas de violación:

1o. Usando de violencia suficiente para conseguir su propósito.

2o. Aprovechando las circunstancias, provocadas o no por el agente, de encontrarse la mujer privada de razón o de sentido o incapacitada para resistir.

3o. En todo caso, si la mujer fuere menor de doce años.

En los casos prescritos la pena a imponer será de seis a doce años.

Agravación de la pena

Artículo 174. La pena a imponer será de ocho a veinte años de prisión en los siguientes casos:

1o. Cuando concurrieren en la ejecución del delito dos o más personas.

⁴ Diccionario Jurídico Elemental, Guillermo Cabanellas de Torres. Pág. 399.

2o. Cuando el autor fuere pariente de la víctima, dentro de los grados de ley, o encargado de su educación, custodia o guarda.

3o. Cuando, como consecuencia del delito, se produjere grave daño a la víctima.

Violación Calificada. Es cuando no solo por el motivo de la violación, la consecuencia es la muerte de la ofendida.

Artículo 175. Se impondrá prisión de 30 a 50 años.

Se le impondrá pena de muerte, si la víctima no hubiere cumplido 10 años de edad.

Rapto Propio. Es cuando con propósitos sexuales sustrajere o retuviere a una mujer, sin su voluntad o empleando violencia o engaño.

Artículo 181. Será sancionado con prisión de dos a cinco años.

Rapto Impropio. "Es cuando se sustrae o retiene a mujer mayor de doce años y menor de diez y seis, con propósitos sexuales, de matrimonio o de concubinato, con su consentimiento".⁵

Artículo 182. Será sancionado con prisión de seis meses a un año.

Rapto específicamente agravado

Artículo 183. En todo caso, la sanción será de cuatro a diez años de prisión en proporción a la edad de la raptada, si ésta fuere de menor de doce años.

Desaparición o Muerte de la Raptada. "En cuando en caso de desaparición de la

⁵ Diccionario Jurídico Elemental, Guillermo Cabanellas de Torres. Pág. 326.

raptada, si los raptadores no probaren el paradero de la víctima o que su muerte o desaparición”.⁶

Artículo 184. La pena se reducirá en la forma que corresponda.

Presunción. Todo acto de raptado cuando se realice se presume que fue con un fin de propósitos sexuales, mientras no se pruebe lo contrario o revelen de modo evidente las circunstancias del hecho.

Artículo 185.

Concurso. Es a ver tenido o realizado relaciones carnales con la raptada.

Artículo 186. La sanción se establecerá de acuerdo con lo previsto en el Artículo 70 de este Código.

Ocultación o Desaparición Maliciosa de la Raptada. Es ocultar o desaparecer de forma maliciosa de la persona raptada hecha por ella misma, por un tercero o de común acuerdo ambos.

Artículo 187. Será sancionada con prisión de uno a cinco años.

Corrupción de menores de edad. “Es el acto de quienes revestidos de autoridad hacen que de cualquier forma, promueven, facilitan o favorecen la prostitución o la corrupción sexual de menor de edad, aunque la víctima consienta en participar en actos sexuales o en verlos ejecutar”.⁷

Artículo 188. Será sancionado con prisión de dos a seis años.

⁶ Diccionario Jurídico Elemental, Guillermo Cabanellas de Torres. Pág.122.



Corrupción Agravada

Artículo 189. La pena señalada en el artículo anterior se aumentará en dos terceras partes, cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1o. Si la ofendida fuere menor de doce años.
- 2o. Si el hecho fuere ejecutado con propósito de lucro o para satisfacer deseos de tercero.
- 3o. Cuando para su ejecución mediare engaño, violencia o abuso de autoridad.
- 4o. Si la corrupción se efectuare mediante actos sexuales perversos, prematuros o excesivos.
- 5o. Si el autor fuere ascendiente, hermano, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 6o. Cuando los hechos a que se refiere el artículo anterior, fueren realizados con habitualidad.

Plagio o Secuestro. "Es el hurto de hijos ajenos para servirse de ellos como propios, para venderlos y lucrarse con la idea de exigir el rescate o canje de personas o la toma de cualquier decisión contraria a su voluntad y al no tenerlo se le da muerte al detenido o secuestrado".⁸

Artículo 201. Se les aplicará la pena de muerte y cuando ésta no pueda ser impuesta, se aplicará prisión de veinticinco a cincuenta años.

⁷Diccionario Jurídico Elemental, Guillermo Cabanellas de Torres. Pág. 96.

En este caso no se apreciará ninguna circunstancia atenuante.

Los cómplices o encubridores serán sancionados con pena de veinte a cuarenta años de prisión.

A quienes sean condenados a prisión por el delito de plagio o secuestro, no podrá concedérseles rebaja de pena por ninguna causa.

Coacción. Es el acto de fuerza o violencia que se le hace a una persona para obligarla a decir o ejecutar algo para que haga o deje de hacer lo que la ley no le prohíbe, efectúe o consienta lo que no quiere o que tolere que otra persona lo haga, sea justo o no.

Artículo 214. Será sancionado con prisión de seis meses a dos años.

Amenazas. Es cuando se le quiere causar daño a una persona o parientes, dentro de los grados de ley, donde ese daño se le hace a través de sus seres queridos o alguna propiedad de valor, causando un mal

Artículo 215. Será sancionado con prisión de seis meses a tres años.

Extorsión. Es cuando se procura tener un beneficio de una persona por medio del uso de violencia u obligarlo a firmar, subscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, donde renuncia algún derecho.

Artículo 261. Será sancionado con prisión de uno a seis años.

⁸ Diccionario Jurídico Elemental, Guillermo Cabanellas de Torres. Pág. 297.

Chantaje. Es el delito quien donde exige uno a otro, dinero, recompensa o efectos, bajo amenazas directas donde se atenta contra la integridad de una persona al manchar su honor o prestigio por una divulgación de sus secretos, donde se habla del mismo o de su familia o algún conocido donde si se divulga provocara daño.

Artículo 262. El responsable de este delito será sancionado con prisión de tres a ocho años.

Legislación Comparada

Sexting. Dependiendo del entorno jurídico de cada país el sexting puede derivar en problemas legales incluso penales de diverso tipo.

- Producción, posesión y/o distribución de pornografía infantil.
- Corrupción de menores.
- Vulneración del derecho al honor y a la propia imagen.
- Difusión ilícita de datos personales (la imagen es considerada un dato personal).
- Acoso.
- Sextorsión.

El Grooming. Es un proceso que comúnmente puede durar semanas o incluso meses, variando el tiempo según la víctima y que suele pasar por las siguientes fases, de manera más o menos rápida según diversas circunstancias:

El adulto procede a elaborar lazos emocionales de amistad con el menor, normalmente simulando ser otro niño o niña.

El adulto va obteniendo datos personales y de contacto del menor.

Utilizando tácticas como la seducción, la provocación, el envío de imágenes de contenido pornográfico, consigue finalmente que el menor se desnude o realice actos de naturaleza sexual frente a la webcam o envíe fotografías de igual tipo.

Entonces se inicia el ciber acoso, chantajeando a la víctima para obtener cada vez más material pornográfico o tener un encuentro físico con el menor para abusar sexualmente de él.

Ya es tipificado como delito en los siguientes países: Alemana, Australia, Canadá, España, Estados Unidos, Escocia.

En los Estados Unidos, se prohíbe transmitir información acerca de un menor de 18 años con el propósito de cometer un abuso sexual. Algunos estados, como Florida, tienen disposiciones adicionales sobre la seducción de niños online.

En Canadá por el mismo abuso de estos hechos se ha usado una ley federal que cualquier canadiense que cometiere delito sexual con un menor en otro país será procesado por una ley extraterritorial.

CAPÍTULO II

2. Vigilancia de los padres hacia los hijos

En la actualidad sería mucho más sencillo si existieran cursos que informen cual sería la mejor forma de usar las redes sociales y de qué manera se puede cuidar a sus hijos y si en dado caso son menores de edad que enseñarle a los niños cuales son los fundamentos de la seguridad en línea más si es padre, poder ayudar a que sus hijos usen Internet de un modo seguro con algunas reglas básicas por ejemplo:

Aliente a sus hijos a no revelar sus contraseñas, los niños crean nombres de usuario y contraseñas para el colegio, sitios web del juegos, redes sociales, para publicar fotos, entre otras opciones. Según un estudio realizado por Teen Angels de Wired Safety.org, el 75 % de los jóvenes de entre ocho y nueve años revelan sus contraseñas a otros y el 66 % de las niñas de entre siete y 12 años admitió haber revelado su contraseña a alguna persona.⁹

La primera regla para la seguridad en Internet es: mantener las contraseñas en secreto. Aliente a sus hijos a tratar sus contraseñas con el mismo cuidado que a la información que estas protegen. Pongan algunas reglas que sus hijos deben conocer y respetar.

No se debe revelar las contraseñas a nadie. Se deben ocultar las contraseñas, incluso a los amigos.

Se deben proteger las contraseñas almacenadas. Se debe tener cuidado con el lugar donde se guardan o escriben las contraseñas. No se deben almacenar las contraseñas en la mochila o cartera.

⁹ Microsoft, **centro de seguridad y protección infantil**, <http://www.microsoft.com/es-es/security/family-safety/childsafety-internet.aspx> (24 de octubre de 2012).

No se deben dejar copias de las contraseñas en lugares donde no se dejaría la información que protegen dichas contraseñas. No se deben almacenar las contraseñas en un archivo en el equipo. Allí es donde buscan primero los delincuentes.

Nunca se debe revelar la contraseña por medio de un correo electrónico o en respuesta a una solicitud por este medio. Cualquier mensaje de correo electrónico que solicite la contraseña o pida que se visite un sitio web para verificar la contraseña puede tratarse de un tipo de fraude denominado estafa de suplantación de identidad phishing. Esto incluye las solicitudes procedentes de sitios web de confianza que se visitan con frecuencia. Los estafadores suelen crear correos electrónicos falsos con logotipos y terminología de los sitios legítimos.

No escriba contraseñas en equipos que no controla. Solo utilice equipos públicos ubicados en colegios, bibliotecas, cibercafés o laboratorios informáticos para navegar anónimamente por Internet. No utilice estos equipos para tener acceso a cuentas que exijan un nombre de usuario y contraseña.

Los delincuentes pueden comprar programas que registran las pulsaciones del teclado por muy poco dinero y tardan solo unos minutos en instalarse. Estos programas permiten que usuarios malintencionados registren la información escrita en un equipo a través de Internet. Para obtener más información.

Ayude a sus hijos a usar las redes sociales de un modo seguro. Sus hijos pueden usar sitios web de redes sociales especialmente diseñados para ellos, como, por ejemplo, Webkinz o Club Penguin, o bien sitios para adultos, como Windows Live Spaces, YouTube, MySpace, Flickr, Twitter, Facebook y otros.

Los niños usan las redes sociales para conectarse con otros que viven al otro lado del mundo y con sus compañeros, que ven en el colegio todos los días.

Enseñe a sus hijos que nunca deben encontrarse con personas que solo conozcan por Internet. Es realmente peligroso que un niño se encuentre con personas que solo conoce por Internet. No es suficiente decirles solamente que no deben hablar con los extraños, porque posiblemente a su hijo le parezca que la persona que conoció en Internet no es un extraño.

Para obtener más consejos sobre cómo proteger a sus hijos en Internet, consulte Depredadores en línea: qué hacer para minimizar el riesgo.

Aliente a sus hijos a comunicarse con personas que ya conocen. Puede ayudar a proteger a sus hijos alentándolos a usar estos sitios para comunicarse con sus amigos, pero no con personas que solo conocen por Internet.

Asegúrese de que su hijo no use su nombre completo. Enseñe a su hijo a usar solo su nombre de pila o alias, pero nunca un alias que pueda captar una atención inapropiada. Asimismo, no permita que sus hijos publiquen los nombres completos de sus amigos.

Asegúrese de que no haya información de identificación personal en el perfil de su hijo. Muchos sitios web permiten que los niños se unan a grupos públicos que incluyen a todos los alumnos de un colegio determinado.

Tenga cuidado de que su hijo no revele información que pueda servir para identificarlos, como, por ejemplo, la mascota del colegio, su lugar de trabajo o el nombre de la ciudad donde vive. El exceso de información puede dejar a sus hijos expuestos al ciber acoso, a los depredadores en línea, al fraude en Internet o a los robos de identidad. Para obtener más información, consulte Reconozca las estafas de suplantación de identidad phishing y los correos electrónicos falsos.

Considere la posibilidad de visitar sitios que no sean demasiado públicos. Algunos sitios web permiten la protección de su sitio con contraseña o el uso de otros métodos para permitir que tengan acceso al sitio solo las personas que su hijo ya conoce. En Windows Live Spaces, por ejemplo, se pueden asignar permisos para mostrar el sitio solo a quien uno desee, incluyendo a todos los que están en Internet o únicamente a las personas elegidas.

Tenga cuidado con los detalles que aparecen en las fotografías. Explique a sus hijos que las fotografías pueden revelar mucha información personal. Indíqueles a sus hijos que no publiquen fotografías propias ni de sus amigos que contengan detalles claramente identificables, como nombres de calles, matrículas de vehículos o prendas que lleven el nombre de su colegio.

Advierta a sus hijos sobre los riesgos de expresar sus sentimientos a los desconocidos. Probablemente, ya les haya aconsejado a sus hijos no comunicarse en línea directamente con extraños. Sin embargo, los niños suelen utilizar las redes sociales para escribir diarios y poemas en los que suelen expresar sus más profundas emociones. Explíqueles a sus hijos que cualquier usuario de Internet puede leer ese material y que los predadores suelen buscar niños emocionalmente vulnerables.

Hábleles a sus hijos acerca del ciber acoso. Tan pronto como sus hijos tengan edad suficiente para comenzar a usar redes sociales, hábleles acerca del ciber acoso. Hágales saber que, si creen ser víctimas de ciber acoso, deben acudir inmediatamente a sus padres, a su profesor o a otro adulto de confianza.

Es también importante alentar a sus hijos a que se comuniquen con otros en línea del mismo modo que lo harían personalmente. Indíqueles que deben tratar a los demás como a ellos les gustaría que les trataran.

Eliminación de la página de su hijo. Si sus hijos no respetan las reglas que estableció para ayudarles a proteger su seguridad y no modifican su comportamiento tras hablar con ellos al respecto, puede ponerse en contacto con el sitio que administra el sitio web social en cuestión y solicitar que eliminen su página. Asimismo, puede que resulte aconsejable informarse sobre herramientas de filtrado de contenido de Internet por ejemplo, Windows Live Family Safety a modo de complemento de la supervisión de los padres, pero no como sustituto de la misma.

Desea obtener más información acerca de cómo ayudar a proteger a sus hijos en Internet? Consulte y Proteja a sus hijos en la red con pasos que puede realizar.

Si sus hijos escriben o visitan blogs, asegúrese de que no revelen demasiada información

Escribir o visitar blogs, también denominados registros web o diarios personales en línea, se ha difundido desmesuradamente, especialmente entre los adolescentes que a veces tienen blogs sin que sus padres o tutores lo sepan.

Las redes sociales le han ganado terreno a los blogs como pasatiempo en línea número uno entre los adolescentes. Sin embargo, muchos niños escriben o participan en blogs en su sitio web de red social. Estudios recientes demuestran que los adolescentes escriben casi la mitad de los blogs actuales y dos de cada tres revelan su edad, tres de cada cinco su ubicación e información de contacto, y uno de cada cinco su nombre completo. Compartir información personal específica puede resultar muy arriesgado. Aunque mantener un blog ofrece ciertos beneficios, como, por ejemplo, mejorar la escritura y la comunicación, es importante educar a los hijos acerca de Internet y de los blogs antes de empezar a usarlos, del mismo modo que uno toma clases de conducción antes de conducir un vehículo.

Establezca reglas en casa para el uso de Internet y compruebe que sus hijos las cumplan.

Controle lo que sus hijos planean publicar antes de que lo hagan. Lo que puede parecer información inofensiva, como, por ejemplo, la mascota del colegio o una foto de la ciudad donde se vive, podría usarse en conjunto para identificar el colegio al que asiste el autor. Pregúntese y pídale a sus hijos que hagan lo mismo si no le importa mostrar todo el contenido del blog a un extraño. Si existe alguna duda, pídale que retiren el contenido.

Evalúe el servicio del blog y averigüe si este permite el uso de blogs privados y protegidos con contraseña. Guarde la dirección web del blog de su hijo y revíselo con regularidad. Visite otros blogs en busca de ejemplos positivos que sus hijos puedan imitar.

Esté atento al fraude en línea

Según la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos, el 31 % de las víctimas de robo de identidad son jóvenes. Los adolescentes son víctimas potenciales, porque suelen tener una buena calificación de crédito y un bajo nivel de deudas.

Además, suelen tener menos experiencia que los adultos en proteger la información personal. Algunos datos que deben conocer sus hijos para ser consumidores inteligentes y evitar el fraude en línea

Nunca se debe revelar información personal. Nunca se debe revelar información personal, como, por ejemplo, el nombre completo o la ciudad en donde se vive en un mensaje instantáneo (MI) o en una sala de chat, a menos que uno esté seguro de la identidad de la persona con quien está chateando.

Cierre su sesión en equipos públicos. Si utiliza un equipo en una biblioteca o cibercafé, cierre por completo su sesión antes de abandonar el lugar. Uno nunca sabe qué programas pueden tener instalados estos equipos o para qué sirven y bien podrían tener programas registradores de pulsaciones en el teclado.

Cree contraseñas seguras y manténgalas en secreto. Para obtener más información, consulte el punto uno que aparece con anterioridad.

Use únicamente sitios seguros. Si sus hijos realizan compras en Internet, deben asegurarse de que la URL en la que introducen la información financiera comienza con <https://> y de que muestra un candado amarillo en la esquina inferior derecha o bien una barra de direcciones de color verde. Pueden hacer clic en el icono o en la barra de direcciones para verificar los certificados de seguridad del sitio.

Identifique las actividades fraudulentas y denúncielas.

Enseñe a sus hijos a reconocer los signos de advertencia del fraude de identidad: ofertas de tarjetas de crédito previamente aprobadas, llamadas de agencias de cobro de deudas o estados financieros sospechosos. Si su hijo sospecha que ha sido víctima de fraude de identidad, tome inmediatamente las medidas oportunas para mitigar el daño. Póngase en contacto con la empresa emisora de tarjetas de crédito, su banco, las tres agencias de crédito de Estados Unidos y la policía. Cierre todas las cuentas fraudulentas e indique a sus hijos que modifiquen las contraseñas de todas sus cuentas de Internet. Guarde registros de toda acción que haya realizado

2.1. Descuidos de los padres en el apareamiento de las redes sociales

Los descuidos de hoy en día no se basan solo en no cuidar a sus hijos de que no salgan embarazadas, consuman alcohol, fumen o se droguen, lejos de todos esos descuidos que uno como padre podía tener sobre sus hijos ver que sus malas notas, que no estudie, que no haga tareas.

Un nuevo descuido que le ha tocado pagar muy caro a los padres es el de no velar que hacen sus hijos en las redes sociales.

Un descuido en las redes sociales por ejemplo: Facebook que es de las más usadas, puede provocar que su hijo sea víctima de extorción, estafa, secuestro, uso de su información para crear perfiles falsos, es un tema que poco a poco ha venido tomando importancia entre los padres sobre lo que deben cuidar y deben aconsejar a sus hijos como no publicar fotos subidas de tono, comentarios obscenos, direcciones y tener entre sus amigos solo gente conocida.

Pero es algo tan común que ahora no solo menores si no como la gente mayor sea víctima de cualquier tipo de los abusos mencionados, que hace más difícil controlar de la manera correcta estos hechos, ya que esto sucede por el rápido crecimiento que ha tenido las redes sociales.

Los casos que podemos mencionar van de extorción, de amenazas, violaciones y un sin fin por no tener un correcto cuidado sobre los sitios de internet que se visitan, la gente que se conoce en ellos y la información que se les brinda.

2.2. Horas para permitir usar la computadora

Este tema más que un reglamento que exista, es sobre el uso de la computadora en el hogar de una manera correcta, es más de criterio propio de cada padre de familia hacia sus hijos y saber por qué y cómo debe de hacer hacia el cuidado de tales, cuidando el uso de la computadora en horas adecuadas.

No debería a ver niños de 8 a 16 años de edad a horas muy noches o por tiempo prolongado en la computadora a excepto que sea por una tarea o investigación que realice de parte del colegio.

Pero se sabe que existen niños que a las 11 o 12 horas de la noche, aun se encuentran en una computadora y en redes sociales, sin control de los padres y menos con un computador en el dormitorio.

El tiempo dedicado a la computadora demuestra su protagonismo en la vida de los menores, sirvan como ejemplo los siguientes datos publicados en GIE: el 34% declara utilizar Internet más de dos horas durante los sábados y los domingos, cifra similar alcanzada también en el caso de la televisión; en el caso de los videojuegos, una cuarta parte admite una dedicación superior a las dos horas aprovechando el fin de semana.

El hecho de la ocupación digital del tiempo de los menores está siendo tratado por múltiples estudios desde enfoques muy variados, debido a las importantes consecuencias que este fenómeno tiene en sus vidas: efectos sobre su salud, rendimiento escolar, relaciones sociales y familiares, etc. En nuestro caso, se trata en este apartado de examinar si el uso de redes sociales modifica la pauta general de dedicación a Internet, y otras pantallas como la televisión o los videojuegos.

En un primer análisis puede constatarse, como es lógico, que el uso de redes sociales intensifica el tiempo dedicado a la Red. Los no usuarios de redes sociales dedican un tiempo ligero o moderado a Internet durante los días laborables y esta pauta no parece sufrir alteraciones durante el fin de semana.

Por el contrario, el usuario de una red social mantiene una proporción casi exacta entre las distintas opciones de dedicación a Internet de lunes a viernes, en los tres intervalos analizados consumo ligero, medio y pesado.

La mayor disponibilidad de tiempo durante los fines de semana provoca para este grupo cierta intensificación del uso de la Red, sobre todo en el intervalo medio de una o dos horas diarias de dedicación.

Por último, la utilización intensiva de redes sociales por parte de los menores se asocia de forma clara con una mayor dedicación de tiempo a Internet. Sirva como ejemplo el dato de que, entre semana, solo el 20% dedica menos de una hora a esta pantalla, dato que se reduce al 13% durante los fines de semana.

Lógicamente, el extremo opuesto consumo pesado mantiene una tendencia de crecimiento acusado para este grupo: casi la mitad de los propietarios de dos o más perfiles en redes sociales afirman dedicar más de dos horas al manejo de Internet el sábado o el domingo.

El análisis más detallado de estas pautas según el sexo y la edad de los internautas y los diferentes intervalos de intensidad de uso de Internet permite trazar las siguientes conclusiones.

En primer lugar, el consumo ligero es más frecuente como hemos visto por aquellos que no utilizan las redes sociales.

Dentro de este grupo destacan entre semana las niñas de 12 y 13 años. Durante el fin de semana el liderazgo de este intervalo de tiempo sigue en manos femeninas pero se desplaza a los internautas más pequeños, de 10 años o menos.

En segundo lugar, el tiempo de dedicación a Internet en el intervalo entre una y dos horas alcanza un valor significativo entre los menores varones usuarios de una red social 39%, aunque el caso más extremo se da entre los chicos mayores de 8 años, con un 43%; datos relativos al consumo en días laborables. Durante el fin de semana, el perfil de dedicación moderada a Internet lo ocupan las niñas de 11 años usuarias intensivas de redes sociales propietarias de dos perfiles. Por último, el consumo pesado se relaciona con la intensificación del uso de las redes sociales.

Por ejemplo, más de la mitad de los chicos usuarios avanzados se sitúan en este perfil a los 18 años, pauta a la que se acercan las chicas de 16 años durante los días laborables. Durante el fin de semana este último grupo alcanza el liderazgo con una dedicación intensiva reconocida por el 61% de las adolescentes.

Una primera conclusión de la exposición realizada hasta ahora parece bastante clara: el uso de redes sociales influye, entre otros factores, sobre el tiempo de dedicación a Internet. Y llegados a este punto también cabe preguntarse si esa influencia invade también al tiempo dedicado a otras pantallas de gran éxito entre los menores como, por ejemplo, los videojuegos o la televisión.

En términos generales, los integrantes de la Generación Interactiva sienten un gran atractivo por los videojuegos. El tiempo dedicado a esta pantalla es constante y significativo durante los siete días de la semana y en todas las edades; y se intensifica en los días de mayor tiempo disponible sábados y domingos.

El mayor o menor grado de uso de redes sociales afecta de forma diversa al tiempo dedicado a los videojuegos. A la luz de estos datos, una primera conclusión relevante es que las redes sociales, si bien intensifican de forma clara el tiempo dedicado a Internet, no producen un efecto desplazamiento en los momentos de ocio digital: los no usuarios de redes sociales se mantienen sobre la media en los intervalos de tiempo ligero, medio y moderado, pauta que también se da en los usuarios de redes sociales, sobre todo durante el fin de semana.

El caso de los usuarios de redes avanzadas quizá sea el más distinto aunque, paradójicamente, no lo sea por un efecto desplazamiento sino por una intensificación de uso: en este caso, ser administrador de dos o más perfiles es compatible con un mayor tiempo de uso de videojuegos, sobre todo en la banda de consumo pesado.

Por edad y sexo, y durante los días laborables, destaca el perfil de chicas menores de 11 años más de la mitad dedica menos de una hora a esta posibilidad lúdica. Sin embargo, durante el fin de semana el consumo ligero es liderado por las escolares adolescentes de 15 años 48%.

En el caso de un consumo moderado de videojuegos durante los días laborables, el valor máximo de esta opción lo alcanzan los menores de 16 años con un 42%. Sábados y domingos la pauta se transforma y este grupo pasa a ser liderado por chicas de 13 años.

Por último, el consumo pesado de videojuegos durante todos los días de la semana lo tipifican escolares varones de 18 años.

Una última cuestión radica en relacionar el tiempo de uso de la pantalla reina con el grado de penetración de las redes sociales entre los menores.

No parece haber un desplazamiento elevado del tiempo del visionado de televisión que pueda relacionarse directamente con el uso de redes sociales. En términos generales, los valores para los tres grupos de usuarios de redes sociales coinciden con los resultados globales y la pauta general: de lunes a viernes, el grupo más numeroso lo constituyen telespectadores moderados y el fin de semana el consumo se intensifica por encima de las dos horas diarias.

Una mirada más detallada a los resultados indica que el consumo ligero de televisión es más frecuente en los no usuarios de redes sociales, mayores de 17 años ya sean chicos o chicas. En este comportamiento les siguen muy de cerca los telespectadores más pequeños, sobre todo en días laborables.

2.3. ¿Por qué proporcionan los padres computadoras a menores de edad?

En los tiempos de antes la computadora era usada únicamente por los padres para el uso exclusivo de realizar sus trabajos, conforme el tiempo ha evolucionado, la cultura igual ha ido cambiando tanto como que el uso de la computadora en los menores de edad era para realizar tareas, ahora los hijos las piden porque todos tienen una y todos sus amigos usan las redes sociales, tanto como Facebook o Twitter.

Todos los amigos usan mas de algún medio electrónico para la comunicación vía web, tanto es el cambio de la cultura que los propios celulares ya traen los mismos programas como un computador para ofrecer los mismos servicios en algo tan pequeño y portátil.

Los padres en la actualidad proporcionan computadoras portátiles a sus hijos, para que tenga una herramienta de comunicación, algo que en la cultura actual es tan común y no es mal visto, algunos padres aun con el cambio de la cultura prefieren esperar y dar una computadora a determinada edad o por determinada acción de madures de sus hijos hacia los padres.

2.4. ¿Cómo enfrentan los padres el problema que tienen las redes sociales?

Actualmente, es cada vez más común darse cuenta que los hijos pasan la mayor parte del tiempo navegando en diversos sitios cibernéticos, principalmente en las redes sociales como Facebook, MySpace o Twitter, donde comparten información con otras personas: amigos, compañeros de escuela y conocidos.

Las redes sociales llegaron para quedarse, pues no se puede ocultar la influencia que ejerce sobre los hijos, por lo que hay que conocerlas con mayor detalle para poderlos orientar, salvaguardar y aconsejar en ese aspecto, ya que muchas veces no se utilizan correctamente.

Por tal motivo, se han creado páginas web para que los padres se familiaricen con las redes sociales y puedan afrontar varios retos relacionados con estas páginas web. Regularmente, se les asigna un consejero para ayudarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje por medio de ejercicios prácticos

En pocas palabras, se ha transformado drásticamente la forma en cómo los jóvenes se relacionan ante el mundo, por lo que es importante y necesario que los padres de familia se comprometan con la educación de sus hijos para comprender esta vertiente tan importante de su vida.

Es verdad que detrás del Internet abundan los delincuentes quienes regularmente utilizan a los infantes para fines sexuales y financieros, sobre todo hay que prestar mucha atención a los chats y los servicios de mensajería.

Por tal motivo, se deben tomar algunas medidas preventivas para resguardar su seguridad, como por ejemplo:

- Instruir acerca de la vida privada.
- Platicar con los hijos acerca de los riesgos de platicar con desconocidos.
- De preferencia los menores de edad no deben responder ni aceptar mensajes de extraños, tampoco indagar sobre archivos adjuntos no requeridos en los e-mails.
- Tampoco es recomendable hacer público su perfil como en el caso de MySpace, Facebook y Twitter.
- También por precaución los menores deben evitar enviar sus direcciones electrónicas a extraños, tales situaciones se presentan en los concursos y encuestas pues captan la atención de los delincuentes.
- Finalmente, hay que establecer el ordenador en una zona abierta, es decir, en una habitación en la que los padres supervisen a sus hijos.

2.5. Están informados los padres sobre los riesgos que traen las redes sociales

Según estudios estudio realizado por organismos e instituciones especializadas, refiere que sólo el 15% de los padres de familia están debidamente enterados de los hábitos que sus hijos tienen en las redes sociales, condición que para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es algo muy preocupante, que pone en riesgo la integridad y la debida formación de los muchachos.

Por ello, se consideró urgente atender esta situación que está en manos de los propios progenitores, ya que ellos son los responsables de las costumbres y las páginas que consultan cuando emplean el internet.

Mediante un comunicado, se pidió a los padres incrementar la vigilancia y cuidado en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Un peligro potencial del internet, consiste en que está plagado de personas malintencionadas que se dedican a enganchar niños y jóvenes para involucrarlos en actividades peligrosas, además de que hay otras personas que gustan de establecer vínculos con sus semejantes para tratar temas o actividades que no son las más recomendables.

El estudio señala que los acosadores saben escoger a sus víctimas y ubican a aquellos menores de edad que navegan sin la supervisión de un adulto y lo más peligroso de esto, es que los propios menores son los que dan detalles de su persona.

El internet es una herramienta muy importante, que es de gran utilidad para realizar tareas, investigaciones y acceder a una amplia cantidad de datos informativos, pero se torna muy peligroso cuando es utilizado para tener contacto con desconocidos.

Es sabido que en gracias a las redes sociales que hay en el internet, se han cometido delitos, como son la trata de personas, lenocinio infantil y secuestros, los cuáles se realizan con relativa facilidad, porque los propios jóvenes acceden a irse con los delincuentes.

Los datos arrojados por estos estudios, refieren que el 26% de los usuarios de entre 12 y 18 años de edad, aceptó haber conocido a más de 3 personas por ese medio y al menos una le ha hecho propuestas u ofertas de intercambiar imágenes inadecuadas para su edad.

2.6. Riesgos que la gente reconoce con la aparición de las redes sociales

Las redes sociales ofrecen infinitas posibilidades, tales como, entrar en contacto con gente de otros países y culturas, mantener el contacto con personas que viven a larga distancia, intercambiar experiencias y conocimientos e incluso dinamizar movimientos culturales y políticos mediante el contacto con los usuarios.

No obstante, las redes conllevan una serie de riesgos. En general, éstos son los mismos que los del resto de actividades que se llevan a cabo en la red. Si bien, hay algunos matices y características específicas de los peligros que pueden presentarse con el uso de las redes sociales.

Los riesgos se presentan en una doble dirección. Los menores pueden ser víctimas de alguna de las amenazas o también, por desconocimiento, pueden incumplir alguna de las normas referidas a datos o informaciones de otras personas.

Los principales riesgos en el uso de las redes sociales:

Perdida de la privacidad

Los datos que se proporcionan a los administradores de las redes entran a formar parte de los archivos de estos. Al mismo tiempo, un mal uso de las redes puede llevar a facilitar datos propios, de familiares o amigos. Existe además el llamado phising, llevado a cabo por quienes roban contraseñas de acceso de otras personas para manipular o espiar sus sesiones.

Acceso a contenidos inadecuados

Puede ser de diverso tipo: Violentos, de índole sexual, relacionados con el consumo de sustancia estupefacientes, lenguaje soez, etc.

En el caso de las redes sociales, pueden venir a partir de los enlaces recomendados por otros usuarios o de las imágenes que estos faciliten. En algunos casos también pueden provenir de la publicidad que estas páginas incorporan.

Acoso por parte de compañeros o conocidos

Existen dos formas fundamentales:

La primera, el ciber bullying, el acoso llevado a cabo por compañeros del centro escolar.

La segunda es el ciber grooming que efectúan adultos que buscan entrar en contacto con menores para primero obtener sus imágenes y otra información que después utilizan para lograr nuevas exigencias.

Posibles incumplimientos de las normas legales

Los menores pueden, de manera inconsciente llevar a cabo acciones no permitidas. Generalmente, son tres los posibles incumplimientos legales:

Atentar contra la privacidad de otras personas publicando datos, imágenes y videos, sin el consentimiento de ellas. Suplantar la identidad de otras personas creando perfiles falsos con datos y contenidos conseguidos por distintas vías.

Incumplir las normas sobre derechos de autor y descargas ilegales: descargando o intercambiando contenidos culturales protegidos, creando páginas para descargar esos contenidos.

Acosar a compañeros o profesores ciber bullying a través del envío de correos electrónicos o de comentarios en páginas personales. Hay que recordar que ser menor de edad no exime de responsabilidad y, sobre todo, que “No todo vale en Internet”.

2.7. Creación de perfiles falsos

Los perfiles verdaderos y reales abundan. De hecho, son los que predominan en las grandes redes sociales que fecundan en Internet. Sin embargo, hay mucha gente que usa un perfil falso por diversos motivos. Estas razones son variadas. Por ejemplo, un perfil falso en Facebook puede ser generado por las siguientes razones:

- Aburrimiento, es decir, sin sentido alguno.
- Para promover algo en especial como un ideal o publicitar un artículo o un producto de forma anónima ya que nadie te puede identificar realmente.
- Para espiar a alguien en especial o a un grupo de personas con este perfil falso, porque tú sabes quienes son pero ellos no.
- La más peligrosa de todas, que puedan resultar abusadores que busquen chicos o chicas menores.
- Para buscar parejas en Internet de forma anónima, ya sea para conocer a esta supuesta persona en un futuro realmente o simplemente con un fin engañoso. Entonces, un perfil falso puede ser la causa de un falso amor.
- Para obtener ventajas en los juegos de Facebook ya que en algunos de ellos se obtienen beneficios al enviar peticiones a otros perfiles.

- Para realizar comentarios de forma anónima en sitios o páginas especiales de Facebook para expresar los ideales de la persona sin que nadie sepa su verdadera identidad. En consecuencia, los individuos que usted ve en los comentarios no siempre son reales ya que pueden ser perfiles falsos.
- Puede ser un adolescente que quiere molestar a una o varias personas para realizar comentarios inadecuados en publicaciones o en los muros de estos perfiles.
- Para realizar spam de algún sitio web o algún malware que está en Internet.

Todas estas posibilidades pueden ser causas de la generación de un perfil falso en Facebook. En consecuencia pueden generar problemas o inconvenientes de la veracidad que rodea la red, ya que no hay verdaderos registros de los sucesos, del tráfico en Internet.

Sin embargo, la tecnología informática está aumentando y se sigue probando lo diferente para innovar. Software y algoritmos están siendo probados para combatir justamente con la falta de autenticación. Es un tema difícil, pero no imposible. Pero no hay perfiles falsos únicamente en Facebook, también los hay en Twitter o Google Plus, entre otros. Las máquinas sin duda podrán observarnos y entendernos mejor declaró Hartmut Neven, un especialista en computación y experto en visión de Google. También agregó: A dónde nos lleva eso es incierto.

Esto quiere decir que los grandes entes de Internet ya están luchando para detectar y luego eliminar los perfiles falsos. Facebook obviamente no cree que sea conveniente tener estos tipos de perfiles, ya que crean una sensación de inseguridad en la red social.

Todas las empresas que ejercen sus servicios online, trabajan por un mismo destino, aumentar la tecnología informática para que esté al nivel de combatir, detectar y luego eliminar los perfiles falsos en Internet.

Facebook, la red social más importante del mundo, ha dejado en claro las estadísticas de sus usuarios frente a la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos. En el informe presentado se afirma que 8,7% de todos los perfiles de usuarios de la red social son falsos. Es decir, son creados por usuarios que tienen más de una cuenta y poseen tanto nombres falsos, como fotos e información falsa.

Se trata de una cifra bastante alta que le quita seriedad y confiabilidad a la red social. Indudablemente, Facebook deberá tomar medidas para que solo se pueda crear una cuenta en Facebook por persona. En este sentido, Google se encuentra mucho más avanzado, ya que posee un sistema más estricto al momento de la creación de perfiles.

En Marzo de este mismo año, Facebook anunció que el 6% de sus perfiles eran falsos, por lo que el crecimiento de 2,7% en apenas 5 meses es realmente alarmante. Hay que tener en cuenta que dentro de los perfiles falsos existen distintas alternativas, están las cuentas duplicadas, las que han sido clasificadas incorrectamente y las que violan las políticas de la red social.

En un futuro, Facebook tiene previsto eliminar todos los perfiles que consideren indeseables, frente a esto no habrá vuelta atrás y de nada servirá intentar, por ejemplo, cambiar la contraseña de Facebook, ya que toda la información es controlada desde la empresa.

Como todos los años, el sitio identidad robada realiza un relevamiento en la red social para conocer el estado de los perfiles de los famosos. En el último informe habíamos evidenciado la laguna legislativa en materia de usurpación o creación de identidades falsas en la red.

Conociendo el riesgo que implicaba el no contar con una figura penal que regulara estas conductas, a mediados del año 2010 se presentó el primer proyecto de ley en la región que contemplaba la tipificación del robo de identidad digital.

El mismo perdió estado parlamentario en enero de 2012, sin poder siquiera tratarse en la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados de la Nación. En la actualidad, otro proyecto en el mismo sentido aguarda su tratamiento en el transcurso del presente año legislativo

Otro uso que se le han dado a los perfiles falsos de Facebook es la corrupción de ver a un candidato como uno más apreciado por la población a través de sus amigos o likes, por ejemplo esta el caso de Limpia que hicieron de perfiles falsos en Facebook donde se desploma Likes de Aristóteles Sandoval

Facebook informó que esta medida se ha tomado para identificar y emprender acciones contra cualquier manipulación sospechosa de Likes.

Por Jonathan Lomelí el 02 de octubre de 2012. "La página de Facebook del Gobernador electo de Jalisco, el priista Aristóteles Sandoval Díaz, ha perdido más de 8 mil fans en la última semana debido a una limpieza de Likes fraudulentos que realiza la popular red social".¹⁰

La fan page de Sandoval Díaz es la que más rápido decreció en Likes a nivel nacional en esta semana, de acuerdo con estadísticas de SocialBakers, empresa líder en análisis de social media.

¹⁰ Jonathan Lomelí, **Limpieza de perfiles falsos**, <http://www.proyectodiez.mx/2012/10/01/limpia-de-perfiles-falsos-en-facebook-desploma-likes-de-aristoteles-sandoval/22619> (20 de noviembre de 2012).

Línea e decrecimiento de Likes en página de Sandoval Díaz. Fuente: SocialBakers Después de la elección, Sandoval Díaz llegó a tener un tope de 249 mil 317 fans. Desde el miércoles pasado, el número comenzó a decrecer de manera atípica. Hasta hoy martes por la mañana registraba 241 mil 52 Likes y continúa disminuyendo.

La limpia de Facebook comenzó a realizarse en las llamadas fan page con Likes fraudulentos provocados por usuarios falsos, malware y compra artificial de fans.

Fuente: SocialBakers Cruzada de Facebook contra creación artificial de Likes Facebook informó de la eliminación de perfiles falsos que comenzó desde el 31 de agosto y se intensificó durante la última semana de septiembre como una medida para incrementar la seguridad de la red social.

Hemos aumentado nuestros esfuerzos para remover de las fan page los Likes obtenidos con estrategias que violan los lineamientos de Facebook, señaló la red social en su post del 31 de agosto.

En el mismo texto remarca que la popular red social prohíbe la compra y venta de Likes porque le interesa mantener interconectadas a personas reales.

2.8. Grooming

Esta acción de seducir a menores ya tiene un nombre con que es reconocido dicho acto tal nombre es Grooming, que significa el delito de mayor impacto sobre adolescentes en la web, donde individuos utilizan los chats y las redes sociales como vehículos para tomar contacto con sus víctimas

Las nuevas tecnologías y en especial las redes sociales han revolucionado el mundo de la comunicación y, aquel que no es consciente de este cambio, está mirando el campo vecino.

Mayores y menores de edad sustentan nuevas relaciones a través de plataformas digitales como Facebook donde intercambian contenidos de todo tipo de opiniones, comentarios, fotos y videos en un océano que nunca se agota.

Todos quieren jugar el partido social media que presenta un particular peligro para los chicos y adolescentes: el delito de grooming.

La palabra grooming es un vocablo de habla inglesa y se vincula al verbo groom, que alude a conductas de acercamiento o preparación para un fin determinado.

El Grooming comprende todas aquellas conductas ejecutadas on line por pedófilos (los groomers) para ganar la confianza de menores o adolescentes mediante la utilización de una identidad usurpada, fingiendo buena onda, empatía, identidad de intereses o contención emocional con la finalidad de concretar un abuso sexual.

Estos individuos utilizan los chats y las redes sociales como vehículos para tomar contacto con sus víctimas. Generalmente crean una identidad falsa puede ser la de un famoso en Facebook o Twitter utilizando su imagen, y desde ese lugar toman contacto con el menor para emprender el camino del engaño que finaliza con una violación o abuso sexual.

Mediante mecanismos de seducción busca el intercambio de imágenes comprometedoras de contenido sexual, que luego son utilizadas para extorsionar a las víctimas con la amenaza de su exhibición a familiares o amigos.

En otros casos, el pedófilo se hace pasar por otro adolescente y mediante mecanismos de seducción busca el intercambio de imágenes comprometedoras de contenido sexual, que luego son utilizadas para extorsionar a las víctimas con la amenaza de su exhibición a familiares o amigos.

En todos los casos, el objetivo de estas acciones es uno solo: mantener un encuentro real con el menor o adolescente para abusar sexualmente del mismo.

El Grooming es moneda corriente en la actualidad y cobra a diario víctimas que guardan un promedio de edad que comprende de 10 a 17 años. Los padres y las instituciones educativas deben tomar conciencia de esta modalidad delictiva que tiene particular cuna en las redes sociales, las que decididamente no constituyen una moda pasajera: han venido para quedarse.

En todos los casos, el objetivo de estas acciones es uno solo: mantener un encuentro real con el menor o adolescente para abusar sexualmente del mismo

El primer caso de repercusión en la Argentina data del año 2010, cuando un joven de 26 años fue detenido en el barrio de Floresta acusado de haber seducido a una chica de 14 años a través de Facebook y haberla violado. El abusador se había hecho pasar por un joven estudiante aficionado a la cocina internacional. Pero los casos se replican en la práctica profesional.

Este delito, que ha sido reconocido en varios países Reino Unido, Australia, Estados Unidos, Canadá y Alemania, entre otros, no está previsto en nuestro Código Penal.

Debería ser penado con prisión de seis meses a cuatro años el que, por medio de Internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual o salud.

Este delito, que ha sido reconocido en varios países, no está previsto en nuestro Código Penal, los expertos en otros países convocan al debate, ya que todos coincidimos en la necesidad de actualizar en forma integral la última reforma del Código Penal con una descripción de la figura del grooming.

Otros institutos que requieren ser contemplados o actualizados en nuestra legislación tales como el sexting, el ciber acoso, la usurpación de identidad on line y la neutralidad en Internet de la mano de un necesario ajuste a nuestra ley de propiedad intelectual en relación a los derechos de autor en Internet.

Esperemos que la Cámara de Diputados convierta en ley el proyecto en cuestión en forma inmediata. La integridad sexual y psicológica de los menores y adolescentes es el bien jurídico protegido: nada más y nada menos. Otro de los actos que se da en abuso a los menores es el sexting que es cuando adolescente, envían imágenes eróticas por internet.

La Academia Americana de Pediatría, informa que un 15% de los adolescentes entre 12 y 18 años de edad, practica el sexting, la afición a enviar o subir a las redes sociales con el celular, fotos eróticas de uno mismo.

Además de las fotos, se consideran dentro de la práctica por supuesto que los videos, pero también sonidos o grabaciones de audio, e incluso mensajes, de alto contenido erótico. Si bien en países latinoamericanos, los estudios sobre el particular aún son inexistentes, dado los recientes del sexting, en España ya se han hecho estudios: entre los adolescentes, el nivel están en el 1,5% en rápido aumento, según publica el diario El País de Madrid. Nada nuevo: en el siglo XVIII se enviaban cartas eróticas... ahora se mandan fotos de desnudos o semidesnudos, por Internet, afirman algunos especialistas.

Un sexo no tan seguro, la primera explicación es la seguridad que da esta clase de experiencia sexual a quien envía las fotos: aquí ciertamente no hay posibilidades de embarazo, ni de enfermedades de transmisión sexual. Mostrar la excitación de uno no es nada novedoso, aseguran los sexólogos de la Universidad Nacional de Madrid, que considera el asunto una forma de seducción, entre todas las modas que llegan de Estados Unidos.

Sin embargo los técnicos en informática, aseguran que la práctica puede ser inocua en materia sexual, pero no lo es en materia de control de envíos: una vez que las fotos son enviadas, cualquier cosa puede ocurrir con ellas, dada la escasa seguridad que ofrece buena parte de la red de redes.

La seguridad de que las fotos quedarán en la esfera íntima es casi imposible de garantizar, dada la imposibilidad de borrar una foto enviada, y el destino que las mismas puedan tener ya que pueden acabar en el servidor de cualquier país.

Incluso el hecho que las copias pueden permanecer en millones de usuarios aún cuando se haya retirado la información inicial, hace advertir sobre la potencialidad de resultados devastadores, afirman los especialistas.

Cuando se da el robo de identidad y su relación es con el abuso de menores a través de medios digitales podemos mencionar que a fines de Septiembre de 2011 se presentó el primer proyecto de ley que intenta tipificar la figura del Grooming o acoso de menores a través de internet

“En agosto de 2010 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su informe titulado La Globalización del Delito: una evaluación de la amenaza del delito organizado transfronterizo, detallaba que una de las ventajas que ofrece Internet a este tipo de delincuentes es que permite la formación de nuevas vinculaciones entre individuos que de otro modo no podrían darse”.¹¹

En el mismo informe se hacía mención a que la Red también tiene características especialmente atractivas para los creadores, distribuidores y consumidores de pornografía en general y, en especial, infantil.

¹¹ Daniel Monastersky, **robo de identidad**, <http://www.identidadrobada.com/5to-informe-sobre-perfiles-falsos-de-famosos-en-facebook/>, (20 de noviembre de 2012).

El desarrollo de Internet ha propiciado la difusión de la pornografía infantil y su creciente accesibilidad facilita también una mayor demanda, con el consiguiente incremento de la rentabilidad del negocio ilícito, lo cual a su vez atrae a grupos de delincuentes mayores y mejor organizados.

Según la ONU, una de las ventajas que ofrece Internet a este tipo de delincuentes es que permite la formación de nuevas vinculaciones entre individuos que de otro modo no podrían darse.

Facebook empieza a eliminar perfiles falsos. En un informe presentado ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos en septiembre pasado, la red social admitió que el 8.7% del total de las cuentas creadas en la plataforma eran falsas 83 millones de perfiles.

Algunas cifras, según un informe de las Naciones Unidas, los beneficios del delito de pornografía infantil ascienden a unos 250 millones de dólares, con unas 50.000 imágenes nuevas de pornografía infantil que se publican anualmente en la red.

En Estados Unidos el robo de identidad que genera en el mundo cerca de 1.000 millones de dólares al año, con cerca de 1,5 millones de víctimas.

La tipificación de estas conductas es sumamente importante para poder combatir este flagelo que crece día a día en el mundo entero. California, Estados Unidos; El robo de identidad digital es delito en California.

Por último algo que también ha tomado bastante auge en estos años es el ciber acoso que se extiende por Latinoamérica.

Cada vez más escolares son hostigados por sus compañeros en Internet. Más de la mitad de los estudiantes latinoamericanos de primaria ha sido víctima de acoso escolar, según varias estadísticas. Con el paso del tiempo cambia de forma y cada vez es más común y grave en su versión cibernética, que llega a causar no solo abandono escolar, sino hasta suicidio.

La madre de Romina, Eliana Giovanaz Cavin, recuerda cómo con solo diez años su hija tuvo que enfrentarse al fenómeno creciente del cyberbullying (ciber acoso). Aunque el acoso escolar no es nuevo, los especialistas coinciden en que la aparición de las redes sociales ha estimulado su nueva y particular forma.

Para Romina, el conflicto comenzó cuando una compañera de colegio lanzó un grupo en Facebook con una consigna que exponía razones para odiarla. Ella a partir de ahí no dormía. Lo único que hacía era entrar a Facebook para ver qué pasaba, quién se unía, quién no, cuenta su madre. El acoso llevó a una intervención estatal para eliminar el contenido de la página aunque esta nunca fue deshabilitada por el proveedor y mantiene su agravante título: Tres razones para odiar a Romina Perrone.

Aunque en Latinoamérica no hay muchas estadísticas oficiales, según los datos de la Unesco, más del 50% de los adolescentes en educación primaria declara haber sido víctima de acoso escolar.

La peor estadística es la que pone al suicidio como primera causa de muerte entre adolescentes y al bullying, como el motivo más frecuente de estos suicidios. La falta de control sobre un medio tan amplio como Internet agrava el problema.

Flavia Sinigagliesi, psiquiatra infantil, recalca: Antes uno se peleaba con el otro y pasaban días hasta que alguien se enteraba. Ahora es masivo e inmediato. Además no se enteran solo tus amigos sino todo el mundo. Por eso el niño está más expuesto a provocaciones.

A veces, sin embargo, Internet puede ser para algunos chicos que sufren este problema una vía de escape. En Estados Unidos, las estadísticas son más que alarmantes.

Allí, según los datos oficiales, unos 160.000 estudiantes por día faltan al colegio por temor a ser hostigados. Hackear cuentas de mail o redes sociales de un compañero, hostigarlo a través de cuentas falsas o grupos creados especialmente en su contra o la publicación de fotos y contenidos insultantes, son solo algunas de las formas que se multiplican día a día en la Red, a veces quebrando personalidades que no pueden resistirlo.

2.9. Personas que recopilan información para causar daño

Antes de hablar de las personas que usan la información personal en las redes sociales para causar daño, hablaremos de quienes se benefician de tal información personal que ponemos en las redes sociales.

Con millones de perfiles personales, plataformas como Facebook y Twitter comienzan a ser recursos de información que compañías, agencias de publicidad y gobiernos comienzan a monitorear.

A la cantidad de información disponible en Internet en los últimos años, la llegada de las redes sociales, con Facebook como máximo exponente de este segmento, permitió que los usuarios comenzaran a contar con una identidad on line, una característica que la compañía cofundada por Mark Zuckerberg destaca como una virtud respecto a otras propuestas.

Bajo el lema de conectar amigos y familiares, la construcción de esta identidad on line junto a la información que cada uno de los miembros de Facebook comparte en su sitio se convirtió en un inmenso registro de datos personales que atrajo la atención del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

Al menos desde 2010, la agencia llevó un monitoreo de plataformas como Twitter, Hulu, blogs y sitios de noticias, según un reporte publicado por la agencia Reuters.

Desde el ámbito privado, y por su valor comercial, este tipo de técnicas suele utilizarse en campañas de marketing de la mano de comunidades virtuales y una comunicación entre las marcas y la audiencia de la mano de los community managers. Y a su vez, los datos personales y las actividades en estas plataformas no sólo son una fuente de registros que se encuentra disponible para las autoridades gubernamentales, sino que dadas sus características, son los mismos usuarios los que también ejercen, de forma mutua, una suerte de vigilancia y control mutuo.

Los sistemas y servicios tienen una función específica. Sin embargo, por cuestiones económicas o por otros motivos, sus prestaciones comienzan a ser utilizados en otros ámbitos, señala David Lyon, director del Centro de Estudios de Vigilancia de la universidad Queen en Ontario, Canadá. Especialista en temas relacionados con la privacidad y la vigilancia, este profesor de Sociología y Derecho se presentó en la Universidad de Palermo, poco después de su presentación en el segundo foro organizado por la Asociación Internacional de Sociología que se llevó a cabo en Buenos Aires.

Ante el auge de diferentes servicios on line y nuevos dispositivos electrónicos como celulares y tabletas, Lyon cree que se perdió de vista el fin, al enfocarnos en los medios. La primera pregunta debería ser: para qué sirve el sistema, cuál es su propósito, y no limitarnos a la tecnología en sí, agregó el especialista David Lyon, director del Centro de Estudios de Vigilancia de la Universidad Queen en Ontario, Canadá.

Asimismo, agrega que no todos los registros y mecanismos que suelen utilizarse como sistemas de vigilancia son siniestros ni conspiran contra los ciudadanos.

No obstante, destaca que entrañan una naturaleza ambigua y que, al menos, tienen rasgos cuestionables.

En este punto, el especialista señala que los registros personales de identificación han existido durante siglos en la humanidad, y que este recurso le permitió a los gobernantes contar con una herramienta en contra de las minorías.

Si bien los gobiernos cuentan con sus propios sistemas y plataformas, la irrupción de las redes sociales con plataformas como Facebook o Twitter genera nuevos desafíos.

Deben ser transparentes en su funcionamiento, los usuarios deben saber cómo consiguen y clasifican la información. Es clave tener conocimiento sobre la creación de nuestra identidad en Internet, eso es lo que hay que demandar tanto a las autoridades como a las compañías, detalla Lyon, ya que las personas dependen en el mundo real de este tipo de perfiles.

Por otro lado está la gente que crea perfiles falsos para agregar gente que no conoce y así ver su contenido en la web, el cual puede ser copiado tanto la información personal como imágenes, videos, ubicación con las nuevas actualización es algo que alguien que no conoce a su invitado y en la página web puede ver todo. Dicho problema ha ido evolucionando a tal punto que la pagina social Facebook a incorporado nuevas configuraciones como la de que información querer compartir y con quien.

Este tipo de gente que crea perfiles falsos parar poder obtener información de otras personas también muchas veces son creadas para observar por un ex novio, amigo, conocido sin saber en realidad que persona está detrás del perfil. Esto puede hacer que varia gente quiera evitar el uso de estas redes pero al ser tan comunes es inevitable.

Al obtener información personal se puede dar secuestros, extorciones, abusos, amenazas de divulgación de información personal, convirtiéndose en un sinnúmero de problemas para el usuario de una página social, por un sistema que nos exige la información personal para poder ser utilizado.

Debería existir en Guatemala, como se está dando en otros países, una ley que regule todo este tipo de hechos ya que va en constante crecimiento, por el avance de la tecnología por qué lejos de ser usado por algunos para ocasionar el mal es una herramienta práctica para mejorar la comunicación a distancia, con los amigos, seres queridos o familiares.

2.10. Manipulación de menores para que hagan cosas inmorales

Se produce cuando un individuo o grupo de individuos ejerce una tentativa de toma de control del comportamiento de una persona o de un grupo, en este caso es el control de un menor de edad para que haga cosas inmorales, utilizando técnicas de persuasión o de sugestión mental, en busca de eliminar las capacidades críticas o de autocrítica de la persona, esto es, su capacidad de juzgar o de rehusar informaciones u órdenes.

Se refiere a un amplio rango de tácticas psicológicas capaces de subvertir el control de un individuo sobre su propio pensamiento, comportamiento, emociones o decisiones. Los métodos por los cuales puede obtenerse tal control (sea directa o sutilmente) son el foco de estudio entre psicólogos y sociólogos.

Ciertas formas de manipulación podrían ser altruistas, pero la noción de manipulación mental tiene, por lo general, una connotación negativa que evoca a los manipuladores de comportamiento egoísta o malintencionado. En el caso de los menores puede ser irse de la casa, escaparse con una persona, enviar fotos desnuda o con poca ropa, manipular para tener relaciones o tener relaciones cibernéticas.

2.11. Phishing

Los mensajes de correo electrónico de suplantación de identidad phishing están diseñados para robar su identidad. Solicitan datos personales, o le dirigen a un sitio web o a números de teléfono para que llame en los que le solicitan que facilite sus datos personales. Algunas pistas pueden ayudarle a detectar mensajes de correo electrónico o vínculos fraudulentos dentro de ellos.

¿Qué aspecto tiene un mensaje de correo electrónico de suplantación de identidad (phishing)?

Los mensajes de correo electrónico de suplantación de identidad phishing tienen diversas formas:

Pueden parecer que proceden de su banco o institución financiera, de una empresa con la que hace negocios con frecuencia, como, por ejemplo, Microsoft, o de su sitio de a través de las redes sociales.

Pueden pedirle que realice una llamada telefónica. Las estafas de suplantación de identidad phishing, telefónicas le indican que llame a un número de teléfono en el que una persona o una unidad de respuesta de audio esperan para conseguir su número de cuenta, su número de identificación personal, su contraseña u otros datos personales valiosos.

Pueden incluir logotipos de apariencia oficial y otra información tomada directamente de sitios web legítimos, y pueden incluir detalles convincentes acerca de su historial personal que los estafadores han encontrado en sus páginas de redes sociales.

Pueden incluir vínculos a páginas falsificadas en los que se le solicita facilitar información personal.

Pueden parecer que son de un contacto de su libreta de direcciones de correo electrónico.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo sería una estafa de suplantación de identidad phishing, en un mensaje de correo electrónico.

Ejemplo de un mensaje de correo electrónico de suplantación de identidad phishing, que incluye una amenaza de cierre de cuentas y vínculos malintencionados diseñados para engañarle y que facilite información de su cuenta.

Para que estos mensajes de correo electrónico de suplantación de identidad phishing parezcan aún más legítimos, los artistas del engaño usan gráficos que parecen dirigirse a sitios web legítimos Windows Live Hotmail y Woodgrove Bank, respectivamente, pero que en realidad le dirigen a un sitio de estafa falso o posiblemente a una ventana emergente que tiene un aspecto idéntico al del sitio oficial.

A continuación, se indican algunas frases que se usan habitualmente en las estafas de mensajes de correo electrónico de suplantación de identidad phishing:

Verifique su cuenta

Las empresas no deberían solicitarle que envíe contraseñas, información de inicio de sesión o nombres de usuario, números de seguridad social u otra información personal a través del correo electrónico.

Si recibe un mensaje de correo electrónico de Microsoft o cualquier otra empresa solicitándole que actualice la información de sus tarjetas de crédito, no responda: se trata de una estafa de suplantación de identidad phishing.

Ha ganado la lotería

La estafa de la lotería es una estafa común de suplantación de identidad phishing conocida como fraude de cuota anticipada. Una de las formas más comunes del fraude de cuota anticipada es un mensaje que afirma que ha ganado una gran cantidad de dinero, o que una persona le pagará una gran cantidad de dinero por muy poco trabajo o por ningún trabajo de su parte. La estafa de la lotería con frecuencia incluye referencias a grandes empresas, como por ejemplo Microsoft. La Lotería de Microsoft ni siquiera existe.

Si no responde en el plazo de 48 horas, se cerrará su cuenta

Estos mensajes conllevan un sentido de urgencia para que los responda de inmediato sin pensar. Un mensaje de correo electrónico de suplantación de identidad phishing incluso puede afirmar que es necesaria su respuesta, porque su cuenta puede haber resultado afectada.

¿Qué aspecto tiene un vínculo de suplantación de identidad, phishing?

En ocasiones, los mensajes de correo electrónico de suplantación de identidad phishing, le dirigen a sitios web falsos.

Los mensajes con formato HTML pueden incluir vínculos o formularios que puede rellenar de la misma forma que en el caso de un formulario en un sitio web legítimo.

Los vínculos de suplantación de identidad phishing, que se le pide que abra en mensajes de correo electrónico, en sitios web, o incluso en mensajes instantáneos, pueden incluir la totalidad o parte del nombre de una empresa real y, por lo general, se encuentran enmascarados, lo que significa que el vínculo que ve no le dirige a dicha dirección sino a un lugar diferente, por lo general, un sitio web ilegítimo.

Preste atención al siguiente ejemplo que al colocar sin hacer clic el puntero del mouse en el vínculo se revela la dirección web real, tal y como se muestra en el recuadro con fondo amarillo. La cadena de números crípticos no se parece en nada a la dirección de una empresa. Se trata de un indicio sospechoso.

Ejemplo de una dirección web enmascarada:

Los ciber delincuentes también usan direcciones web que se parecen a los nombres de empresas reconocidas, pero levemente alterados, agregando, omitiendo o mezclando letras. Por ejemplo, la dirección www.microsoft.com podría aparecer como:

www.micosoft.com

www.mircosoft.com

www.verify-microsoft.com

Esto se denomina, typo-squatting o cybersquatting.

2.12. Escaparse con la persona

La diferencia entre irse de su casa y escaparse con una persona, es que irse de su casa es una decisión mientras que escaparse es porque ha sido persuadido o manipulado para que sienta seguridad de hacerlo, sea para irse de fiesta, hasta para realizar una nueva vida. Lo que los menores de edad desconocen es que la maldad del mundo cada día es mayor y la confianza en la gente se ha perdido.

Escaparse con una persona tiene muchos fines y si esto se diera el riesgo que corre un menor de edad es alto ya que podría ser secuestrado o abusado y asesinado.

En todo caso el que sea los padres como tutores deben tener más confianza en sus hijos y ser más abiertos en muchos temas de la vida, ya que eso podría evitar futuras calamidades.

2.13. Sexting

Este hecho ya es un delito en varios países y recibe el nombre de Sexting que es la contracción de sex y texting. Es un anglicismo de nuevo cuño para referirse al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de Internet. Comenzó haciendo referencia al envío de SMS de naturaleza sexual. No sostiene ninguna relación y no se debe confundir el envío de vídeos de índole pornográfico con el término Sexting.

Es una práctica común entre jóvenes, y cada vez más entre adolescentes. También se usa en castellano sexteo.

Las primeras referencias al sexting datan de 2005 en la revista Sunday Telegraph, y desde entonces se ha constatado su existencia en diversos lugares del mundo, con mayor incidencia inicial en los países anglosajones, Australia, Nueva Zelanda, los Estados Unidos de América, y Reino Unido. Una encuesta realizada en 2008 dentro de la campaña estadounidense para la prevención del embarazo entre adolescentes y CosmoGirl.com reveló la rápida extensión de este y otros comportamientos similares online entre los adolescentes.

El 22% de las chicas encuestadas y el 11% de las que tenían entre 13 y 16 años afirmaron haber enviado o publicado electrónicamente fotos de sí mismas desnudas o semidesnudas. El 33% de los chicos y el 25% de las chicas dijeron que les había mostrado ese tipo de imágenes privadas. De acuerdo con esta encuesta, los mensajes sexuales eran más comunes que las imágenes, con un 39% de los chicos que los habían enviado o publicado en Internet y el 50% que los había recibido.

Aunque la validez estadística de esta encuesta ha sido puesta en entredicho por haber partido de una muestra autoseleccionada, otras encuestas recientes arrojan cifras similares. En enero de 2009, una encuesta entre 1.200 adolescentes mostraba que uno de cada cinco había enviado fotos de sí mismos con desnudos explícitos.

En otra encuesta realizada en abril de 2009 entre 655 chicos estadounidenses se observó que el 19% de los adolescentes habían enviado, recibido o reenviado fotos con desnudos o semidesnudos sexualmente sugerentes, por medio de mensajes de celular o mediante correo electrónico. El 60% de ellos los habían enviado a su novio o novia, pero el 11% afirmó haberlos enviado a personas que ni siquiera conocían. El 80% de quienes practican sexting, según esta encuesta, es menor de 18 años.

El propio Departamento de Justicia del gobierno de los Estados Unidos ha alertado sobre el auge de este fenómeno que según reconocen está dando lugar a nuevas formas de delito.

El sexting es consecuencia de los avances tecnológicos que facilitan nuevas formas de interacción social. A lo largo de la historia de los sistemas de comunicación, siempre se han intercambiado mensajes con contenido sexual. No obstante, El internet permite la comunicación mediante imágenes y vídeos, los cuales son intrínsecamente más explícitos y tienen un mayor impacto.

El peligro novedoso del sexting es que ese material puede ser difundido de manera muy fácil y amplia, de manera que el remitente inicial pierde totalmente el control sobre la difusión de dichos contenidos.

Se ha señalado al sexting como causante de ciertas consecuencias imprevistas y graves. Se ha relacionado con situaciones tan embarazosas, tras haberse pasado fotos a terceros, que han conducido al suicidio del remitente original. Asimismo, ha sido señalada como una actividad que puede exponer a los menores de edad al grooming y al cyberbullying, como medio de presión y ridiculización contra la persona fotografiada.

Dependiendo del entorno jurídico de cada país el sexting puede derivar en problemas legales (incluso penales) de diverso tipo, incluyendo:

- Producción, posesión y/o distribución de pornografía infantil.
- Corrupción de menores.
- Vulneración del derecho al honor y a la propia imagen.
- Difusión ilícita de datos personales (la imagen es considerada un dato personal).
- Acoso.
- Sextorsión.

En 2009 algunos Estados norteamericanos comenzaron a realizar modificaciones legales para evitar que cualquier adolescente implicado/a en casos de sexting fuese acusado/a de producir o distribuir pornografía infantil o para incluso legalizar el envío consentido de este tipo de imágenes entre mayores de 13 años.

No obstante, en algunos de ellos como es el caso de Virginia la simple desnudez de un menor en una imagen no significa que dicha imagen sea pornográfica.

En México, el sexting está tipificado como delito per se, además de ser un delito de producción y distribución de pornografía infantil que se persigue de oficio. En Guatemala aun no es un delito, que se encuentre en el código penal.

2.14. Relaciones cibernéticas y los daños que este causa

Muchas personas entran en el mundo cibernético buscando amistades, conociendo tantas personas, muchas veces para expresar su sentir, tal vez lo toman como una manera de distraerse de las cosas cotidianas de la vida, para alejarse del estrés, muchas veces son problemas de cultura donde las mismas personas no encuentran una conexión con la gente que las rodea y por medio de las redes sociales lo logran.



Al paso del tiempo van conociendo personas afines , amistades que se van convirtiendo en algo normal en la vida, amigos sobre todo de quienes les hablas en tu mesa a la hora de comer, las llevas siempre presentes como si estuvieran cerca sin importar que miles de kilómetros dividan entre esas personas y tu.

Pero que sucede cuando nos envolvemos y nos sentimos atraídas especialmente por un chico en la red social. Comienzas a escribirle y notas que cuando ves, por ejemplo en Twitter un mensaje privado hace que tu corazón late a velocidad por la emoción de que posiblemente te dejo un mensaje secreto o el uso de Facebook y publique en tu muro. Cuántas personas se han de sentir enamorados y llevan una relación cibernética con una persona que no conocen, más que solo por lo que escriben.

A continuación, les presentaré errores que debes evitar cuando te comuniques con alguien vía internet para no arriesgarse:

Cuando converses por e-mail no escribas tu historia de vida: Nada puede ser peor que contar todo de uno con alguien que no se conoce en persona. Nueve de Diez casos, él ni siquiera responderá, o lo hará con un e-mail de una línea. Él simplemente mirará con ojos extraños tu e- mail y pasará al siguiente, pero eso no quiere decir que no exista quien use información para generar algún daño o lograr un fin determinado.

No mientas: Es un hecho que un porcentaje amplio de hombres y mujeres mienten sobre ellos mismos, acerca de su estatus marital, ingresos, educación, ocupación, apariencia. Las mentiras terminarán por acabarte si tu contacto virtual empieza a convertirse en algo serio, te atormentarán y quizá tendrás que admitir la realidad de las cosas.

CAPÍTULO III

3. Casos de abuso a menores a través de Facebook en otros países

Un joven mexicano que secuestraba usando las redes sociales es detenido. El sospechoso confesó que planeó y llevó a cabo cuatro secuestros cuyas víctimas contactaba a través de redes sociales en Internet.

Las fuerzas contra el secuestro del estado central de Puebla, informaron fuentes oficiales.

Pedro López Biffano, El César, El Paco o El Pelón, de 19 años, fue capturado cuando mantenía retenido a un joven estudiante, por quien exigía un rescate de 100,000 pesos, así como dos vehículos con facturas endosadas a cambio de su libertad, informó la Procuraduría General de Justicia de Puebla (fiscalía local) en un comunicado.

Agentes de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro, de la fiscalía de Puebla, detuvieron al joven secuestrador en las inmediaciones de un hospital de esa ciudad, al momento en que cobraba el rescate para la liberación de su última víctima.

Los agentes descubrieron al secuestrado en la vivienda de López Biffano, ubicada en un conjunto residencial, el cual estaba esposado a los barrotes de una cama. El sospechoso confesó a las autoridades que planeó y llevó a cabo un total de cuatro secuestros, señaló la fiscalía.

López Biffano seleccionaba y contactaba a los jóvenes que iba a secuestrar a través de redes sociales en Internet, entablaba una amistad con ellos y posteriormente los citaba en el zócalo de la ciudad, donde mediante engaños los llevaba a algún motel del centro de Puebla o a su casa.

Una vez a solas, el presunto secuestrador los mantenía en cautiverio, sometiéndolos con grilletes o flejes de plástico para que proporcionaran los datos de sus familiares así como de propiedades, situación económica y números telefónicos, entre otras cosas, destacó la dependencia.

El joven delincuente pedía el rescate el mismo día en que cometía los secuestros y solicitaba entre 10 y 100,000 pesos, así como vehículos con la factura endosada. Según las autoridades, López Biffano dejaba en libertad a sus víctimas bajo la amenaza de que si denunciaban el crimen los buscaría para matarlos junto con sus familias.

Adicionalmente, el detenido confesó que con tres sujetos más robó al menos 15 tiendas de autoservicio de la cadena Oxxo en Puebla.

El joven había trabajado en esa cadena de tiendas y tenía en su poder un uniforme, por lo que mientras sus cómplices asaltaban el local y pintaban las cámaras de seguridad con pintura en aerosol, López Biffano fingía que atendía el negocio para no despertar sospechas.

De acuerdo con un estudio de la Cámara de Diputados de México, en el país se denuncian cada día alrededor de cuatro secuestros, sin contar los delitos de este tipo que no son conocidos por las autoridades.

En Acapulco, Guerrero. Es primordial que cada uno de los ciudadanos de México reflexione y pueda manejar con responsabilidad las nuevas tecnologías, porque su uso indiscriminado, sobre todo las redes sociales entre los jóvenes, es un factor más para la desintegración de las familias, afirmó la doctora Leonera Inés Relyz Díaz, coordinadora del método de alfabetización Yo sí puedo.

Resaltó que los padres de familia deben fomentar la comunicación de los hijos y procurar la convivencia familiar, lo mismo que con los compañeros de trabajo y amigos; porque se ha encontrado entre los grupos sociales ciertos tipos de deficiencias en el lenguaje y la escritura de la palabra latina.

En muchas de las ocasiones vemos cómo los jóvenes abrevian palabras o utilizan códigos para comunicarse, lo que está generando diferentes deficiencias que desembocan en una mala comunicación y relaciones frías en las familias, agregó la experta en programas de alfabetización.

Aseguró que se debe trabajar para conseguir un real impulso de la convivencia -social en general y en el caso del método de alfabetización Yo sí puedo, se han creado círculos de trabajo que se encuentran funcionando en diferentes municipios de la entidad, con el propósito de generar relaciones humanas entre sus integrantes.

Los menores hoy en día, tanto de Guadalajara como del resto de España, usan con mucha frecuencia las conocidas redes sociales, pero a veces no saben los riesgos que supone el mal uso de las mismas.

Las redes sociales son una realidad candente en la sociedad española actual, cada vez son más las personas que tiene un perfil en alguna de ellas. Cada vez son más las personas y también cada vez a una edad más temprana.

Según un estudio realizado por EUKids Online en España más del 81% de los menores de entre 13 y 16 años y el 28% de los menores de entre 9 y 12 tienen perfil en alguna red social. Pero el problema de esto es que un cuarto de estos menores tiene los perfiles públicos, es decir, que pueden ser vistos por cualquiera.

En Guadalajara en este sentido también los menores tiene perfiles en las redes sociales, por ejemplo, Carmen y Elena, de 17 y 16 años respectivamente, afirman que tienen perfiles en Tuenti y Facebook, las dos redes sociales más usadas por los menores en España. También Paula y Carlos de 18 años tienen perfiles en estas dos redes sociales.

3.1. Control y privacidad

Aunque las redes sociales a primera vista no presentan riesgos y parecen seguras, la realidad es que los riesgos son muchos, sobre todo para los niños menores que tienen el perfil público.

Aunque hay menores que no tienen claros estos riesgos, hay otros que si que cuentan con ellos. Carmen y Elena afirman que sus perfiles en las redes sociales son privados y sólo los pueden ver sus amigos, pero si nos ha pasado a nosotras y a amigos nuestros que nos han robado la contraseña y se han metido en nuestro perfil poniendo comentarios a la gente o frases en nuestros perfiles, cuentan. Tampoco lo tienen abierto al público Paula y Carlos, que aseguran que son conscientes de los riesgos que supone.

Pero también es importante que sean conscientes de estos riesgos los padres de los chicos que utilizan las redes. Yo creo que tienen mucho riesgo, pero tanto para los menores como para los mayores, asegura Cloti, se puede hacer mucho daño si no se hace un uso adecuado.

Pero los padres también deben tener un control sobre sus hijos, a esas edades los chicos no son conscientes de los riesgos que puede tener lo que hacen y hay que tenerlos controlados.

En este sentido Maite, madre de hijos adolescentes, dice que hoy en día hay información suficiente como para que los menores sepan a los peligros que se exponen con las redes sociales.

En cuanto al tema del control dice que aunque creo que hay padres que no controlan lo suficiente, también creo que tenemos que tener cierta confianza en nuestros hijos y hacerles comprender antes que prohibir. Maite afirma que el control hoy en día es muy difícil porque hay ordenadores que se conectan a la red en cualquier lugar, casas de amigos, bibliotecas o en el propio colegio.

Azucena también tiene hijos que están entre las edades comprendidas en el estudio, pero ella ve tanto internet como las redes sociales como un arma de doble filo muy peligrosa. Creo que no hay información suficiente sobre los peligros que supone esto, los niños no saben lo que hacen y los padres no les controlamos lo suficiente, quizá por desconocimiento de todo ese mundo, lamenta.

En su opinión los chavales terminan buscándose las mañas para de una manera u otra conectarse a internet, por eso ella prefiere no tener internet en casa, porque cree que así será más difícil que se expongan a estos peligros.

Para estos problemas, los realizadores del estudio recomiendan que los ordenadores estén en un lugar común de la casa, de esta forma se podrá tener un cierto control del uso que se hace del mismo. También es importante que se den cuenta de que nos es mejor por tener más amigos a través de una red social y que ponerse en contacto con desconocidos puede ser peligroso.

Las redes sociales son algo muy común en la sociedad actual, pero es importante ser consciente de que mucha veces puede ser peligroso y de los riesgos que supone para no caer en ellos.

3.2 La Policía Nacional Mexicana advierte sobre estos peligros

En torno a las redes sociales y los peligros que supone su mal uso sobre todo por los menores, la Policía Nacional en Guadalajara es consciente de ello y por eso están realizando una serie de charlas informativas en colegios e institutos de educación Primaria y Secundaria, dirigidas tanto alumnos como a las asociaciones de padres.

Afirman que lo que realmente les preocupa es que hay chicos que todavía no entienden muy bien que existen una serie de peligros al navegar por las redes sociales. Todo el mundo decimos que sí a las redes sociales, pero conociéndose los peligros que conlleva navegar por ellas, advierten desde la Policía Nacional. Para esto lanzan diversos consejos en estas charlas, para que tanto padres como hijos estén alertados.

Uno de los peligros más comunes en los que pueden caer es en las amenazas técnicas, que son las calumnias y las injurias. Ellos muchas veces pensando que no pasa nada se dedican a calumniar e injuriar a alguna persona y se pueden presentar denuncias por eso. Es muy importante que sean educados en la manera de relacionarse y de escribirse entre unos y otros, advierten.

Otra amenaza grave puede ser el conocido como grooming, que es el acoso sexual a través de la red. Para esto la Policía Nacional previene para que tengan mucho cuidado y que se acuerden de que siempre al otro lado del ordenador hay gente y que esa gente no siempre es buena y muchas veces pueden aprovecharse de las circunstancias para hacerse pasar por quién no es y cuando piensan que están hablando con una persona de 14 o 15 años resulta que en realidad lo están haciendo con una de 47 o 50. Por supuesto es muy importante que no acudan nunca a citas a ciegas y que si lo hacen vayan acompañados o de sus padres o de un amigo muy íntimo, pero lo más recomendable es no asistir.

En cuanto a las amenazas a la privacidad y el tema de colgar fotografías en internet tanto con el móvil como con los ordenadores, recuerdan que es muy importante que siempre que se cuelgue una fotografía de alguien tienen que ser previo permiso de esa persona, ya que este hecho se puede denunciar y sería un delito contra el derecho a la intimidad.

Con esto también se arriesgan a que sus fotografías estén rodando por el mundo entero y las pueda ver cualquiera.

Advierten también de que ninguna persona menor de 14 años puede tener página en las redes sociales y aún así es muy normal que las tengan, incluso chicos de 12 años. El problema es que ni las páginas ni el ordenador pueden controlar la edad que tienen, aseguran en la Policía.

La adicción a internet es otro de los problemas que se encuentran los padres para lo que dicen que es recomendable que los propios padres pongan un tiempo de navegación a sus hijos y que los condicionen a los resultados que tengan en el colegio.

Por último, en cuanto a la gestión de imágenes en internet, dicen que si descubren una foto comprometedorasuya en el perfil de otra persona deben ponerse en contacto inmediato con el administrador web o denunciar el hecho a la policía, para que se pueda solucionar lo antes posible.

3.3. Caso que se dio en Guatemala

El veinte y tres del nueve del dos mil once. Localizan cuerpos de jóvenes que fueron contactadas por Facebook. El crimen contra dos adolescentes originarias de Escuintla que fueron contactadas por un grupo de secuestradores dejó al descubierto el riesgo que corren los jóvenes debido al uso de las redes sociales y el escaso control de los padres de familia sobre sus actividades.

A las 24 horas de ayer, autoridades del Ministerio Público lograron hallar los cadáveres de Heydi Montúfar Lorenzana, de 16 años, y Heiser Mercado, 18, desaparecidas el 26 de agosto último.

El hallazgo se logró después de que, a las 19 horas del miércoles último, se presentó en la sede del Ministerio Público un hombre que dijo que estaba arrepentido de haber participado en el entierro de las víctimas.

El individuo afirmó que no soportaba el cargo de conciencia y aseguró haber sido obligado a tapar la fosa donde las dejaron.

Luego de hacer las peticiones respectivas, un equipo de investigadores se trasladó a la finca Belén, ubicada en el kilómetro 32.5 de la ruta al Pacífico, cerca de las faldas del Volcán de Pacaya. Después de más de tres horas de excavación localizaron los cuerpos de las menores en un área de ese inmueble.

Según los investigadores, la muerte de las adolescentes pudo haberse registrado a las 18.30 horas del domingo 28 de agosto. Las primeras hipótesis revelan que fueron violadas y estranguladas. Aún tenían la ropa con la que salieron de sus viviendas, y llevaban reloj, aretes y enseres.

Los cuerpos fueron trasladados a la morgue del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la zona 3 capitalina, donde familiares, luego de identificarlas, tuvieron que dejar muestras de sangre para la prueba de ADN.

Sin embargo, el dolor no termina allí. Será hasta dentro de 10 días cuando conozcan los resultados y puedan recoger los cuerpos, para inhumarlos. Las adolescentes fueron asesinadas a pesar de que sus familiares ya habían pagado Q15 mil a los secuestradores para que las liberaran.

La historia de Montúfar y Mercado tienen un común denominador: fueron contactadas por sus victimarios por medio de un perfil falso en Facebook, lo que las llevó a ser vulnerables a las peticiones de los delincuentes.

Las primeras pesquisas refieren que los responsables forman parte de una banda de secuestradores que citan a sus víctimas en centros comerciales.

Omar Barrios, director de la Unidad de Derecho y Tecnología, del Centro de Estudios de Derecho, explicó que las redes sociales digitales están llenas de cazadores de menores.

Según él, se ha detectado la forma en que operan. La mayoría se hacen pasar por mujeres para ganarse la confianza de sus víctimas, crean tres o cuatro perfiles que incluso tienen las mismas faltas de ortografía, disponen de tiempo, alto conocimiento de la tecnología y recursos para actuar desde sus viviendas.

No se les verá trabajar en cafés internet y nunca actúan solos. Sus organizaciones suelen estar formadas por más de tres personas, indicó a criterio de Barrios, la responsabilidad legal en este tipo de hechos no es de Facebook, porque en sus cláusulas establece que el que abre un perfil es una persona mayor, Perfil falso en Facebook. Según cada país.

Las redes sociales digitales son como las normales. Nadie invitaría a una niña de 10 años a una reunión de adultos. En este caso la responsabilidad pasa a los padres aseguró.

Puerta peligrosa: Herman Orozco, experto en Informática, expresó: El internet es una puerta abierta para que muchas personas roben nuestra información y luego nos suplanten.

La socióloga Marisol Maldonado sugiere que no se debe satanizar a las redes sociales, porque los adolescentes han encontrado en estas los espacios para poder interactuar, derivado de la falta de áreas para jóvenes y la poca relación con sus padres.

Los adolescentes sustituyen los vacíos que existen para poder relacionarse, sobre todo en esa edad, en la que están formando su identidad y creando vínculos sociales.

La psicóloga Carol Gámez señaló que la adolescencia es una etapa difícil y en la actualidad los padres tratan de ser amigos de sus hijos, pero no les limitan sus libertades. Los dotan de tecnologías útiles, pero que son un peligro para los jóvenes.

Se ha establecido que hay jóvenes que usan varios perfiles para que sus padres no los detecten. Antes los secuestros eran planificados y a los delincuentes se les complicaba ejecutarlos. Hoy, las redes sociales son su respaldo, ya que no se les limita el uso.

Uno de los principales ganchos para que los menores se sumen a estas redes es la aceptación del grupo.

De acuerdo con la orientadora del colegio Internacional Montessori, Silvia Martínez, los niños son aceptados si pertenecen a una red social, si tienen la mayor cantidad de amigos y más comentarios a publicaciones. Lo que llaman popular. Eso implica un riesgo, porque aceptan a cualquier persona.

Los entrevistados coinciden en que se debe promover una cultura de prevención, para evitar que los jóvenes se conviertan en víctimas de las redes sociales. Aseguran que se debe trabajar desde el Estado, ya que este fenómeno aumenta porque es una moda de aceptación en la sociedad en que se desenvuelven.

Antecedentes

Era impostor en octubre del 2010, una joven de 13 años fue secuestrada por un hombre que se hizo pasar por un joven de 14 y se hacía llamar Camilo Dior. Al final de las pesquisas se le identificó como Marvin Eduardo Duarte, 33 años edad.

Este individuo había publicado en Facebook una fotografía que no era la suya y pedía a sus víctimas información de sus actividades, las enamoraba y luego las secuestraba.

El vaquero indomable

Investigaciones del Ministerio Público establece que una de las menores muertas mantenía comunicación con el agresor, quien se identificaba como El vaquero indomable. En apariencia, este es un finquero que le ofreció a su víctima llevarla a conocer su propiedad.

En los perfiles de Facebook aparecen dos personajes que se hacen llamar de la misma forma. Ambos tienen como común denominador ser supuestamente originarios de México y tener muy pocos amigos.

Las investigaciones determinaron que detrás de estos usuarios se encuentran integrantes de una banda de secuestradores que opera sobre todo en la Costa Sur.

Sugerencias:

Psicólogos y un experto en Informática coinciden en que no hay que dar datos confidenciales en las redes sociales., aceptar desconocidos. Psicólogos recomienda que se instruya a los adolescentes a aceptar como amigos en redes solo a personas conocidas.



Se recomienda a los padres revisar el contenido de las páginas que visitan sus hijos y las publicaciones en los perfiles. Cuidar la privacidad y tratar de colocar la mínima información posible en los perfiles de las redes sociales o correos electrónicos, también como evitar la publicación de fotos de carros donde se vean claramente las placas, fotos de la casa donde sea visible la dirección, como evitar subir fotos subidas de tono por las cuales pueda provocar que un violador la contacte.

CAPÍTULO IV

4. Redes sociales, compromisos y responsabilidades de los padres hacia sus hijos

Las redes sociales se han convertido en una de las puntas de lanza de la llamada web 2.0 un modo distinto de mirar y usar la Red, que pone el énfasis en la apropiación por parte de los usuarios, que no conformes con limitarse a consultar lo que otros publican, quieren ser, además, protagonistas de todo lo que sucede en Internet.

Su creciente popularidad ha motivado el interés de múltiples agentes por describir y analizar sus públicos y las motivaciones de su uso.

Las empresas de investigación de mercados fueron probablemente las primeras interesadas en aportar luz sobre esta realidad.

Los datos sobre el porcentaje y el perfil de los usuarios de las redes sociales en general, y de algunas de ellas en particular Facebook, twitter no se han hecho esperar.

El propio Estudio General de Medios incorpora desde hace tiempo información sobre la evolución del público de este tipo de servicios online.

Una de las instituciones que apoyan el desarrollo de los medios interactivos, publica desde 2009 un estudio que profundiza en los estudio sobre redes sociales en Internet. IAB Spain y Elogia Ipsosfacto.

Noviembre 2009 hábitos de los usuarios de este tipo de aplicaciones en España. De acuerdo con su informe de noviembre de 2010, el 70% de los internautas utiliza las redes sociales, frente al 51% que lo hacía un año antes.

También la relación de los menores con las redes sociales ha suscitado interés desde su inicio. No sólo por el potencial comercial que encierra un medio capaz de atraer la atención y el tiempo de los más jóvenes. La especial afinidad de este grupo de edad con la tecnología ha llevado a investigadores e instituciones del ámbito de la protección del menor a querer conocer las posibles implicaciones de su uso.

Ya en el año 2007 Pew Internet Center publicaba un estudio específico sobre adolescentes y redes sociales, centrado en la realidad estadounidense.

Con un carácter descriptivo, el informe señalaba que en aquel momento, el 55% de los menores usuarios de Internet tenía creado un perfil en Facebook o Myspace. También se apuntaba que las chicas parecían especialmente inclinadas a este tipo de uso de la red que les servía, sobre todo, para reforzar los vínculos sociales previamente establecidos.

En cambio, los chicos buscaban en estos sitios oportunidades de hacer nuevos amigos. “En septiembre de 2009, TNS Demoscopia y la Fundación Pfizer presentaron en España La Juventud y las Redes Sociales en Internet. En este caso, el universo de estudio eran jóvenes españoles de entre 11 y 20 años y también sus padres y madres”.¹²

El 80,8% de los encuestados afirmaba tener un perfil propio en alguna red social; el 70% declaraba tener una media de 40 amigos. El 77% consideraba las redes sociales como algo muy positivo, útiles, fundamentalmente, para hablar y estar en contacto con los amigos 56,2%. Este informe presentaba también algunos datos interesantes sobre el papel de padres y madres ante esta nueva realidad.

¹² Xavier Bringue/ Charo sadaba, **Menores y redes sociales**, España: Diseño y Maquetacion Eguzkiza, 2011. Pág. 12.



El 52,7%, por ejemplo, declaró no controlar de ningún modo la participación de sus hijos en las redes sociales. Al tratarse de un informe específico, la información es muy variada y valiosa, también en el ámbito de los posibles riesgos percibidos y asumidos por los jóvenes en las redes sociales.

La publicación en noviembre de 2009 de La Generación Interactiva en España aportaba más datos sobre el uso de las redes sociales por parte de los menores de entre 10 y 18 años: el 70% de los que eran usuarios de Internet tenía un perfil en una red social. Tuenti, con el 60% de las respuestas, era la más popular.

En términos generales, y dada también la corta distancia en el tiempo, los datos eran altamente coincidentes con los presentados por el estudio de la Fundación Pfizer.

En julio de 2010, la Universidad Camilo José Cela publicó el informe Generación 2.0, 2010. Hábitos de los adolescentes en el uso de las redes sociales. De acuerdo con los resultados de esta investigación, el 78% de los adolescentes declaraban tener un perfil en una red social, y de nuevo Tuenti emerge como la plataforma favorita con la única excepción de los menores catalanes, entre los cuales Facebook es más habitual.

Más allá de estos estudios, la dinámica de uso de las redes sociales, que implica que los usuarios están en contacto con muchas personas con las que intercambian información de carácter personal, no ha pasado desapercibida para las instituciones públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la protección del menor.

Los esfuerzos realizados para concienciar a los menores sobre los riesgos que implican han sido múltiples y van desde campañas de concienciación en medios de comunicación, hasta esfuerzos institucionales de cooperación entre sectores públicos y privados.

Ya en febrero de 2007, el Ad Council de EEUU junto con el Departmento de Justicia y el National Center for Missing & Exploited Children lanzaron la campaña Think Before You Post, dirigida específicamente a los menores. Con un formato de spot publicitario, la campaña ha sido traducida y adaptada en muchos países occidentales, alcanzado un gran notoriedad.

“En España, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid lanzó un anuncio similar: Piensa antes de colgar tu imagen en Internet. Del mismo modo, e incidiendo especialmente en la protección datos de carácter personal, la Agencia de Protección de Datos de Madrid puso en marcha la campaña”.¹³ ¿Por qué hacerlo en Internet? Otras administraciones públicas han llevado a cabo acciones similares, como la Agencia Vasca de Protección de Datos que tradujo una exitosa acción del gobierno noruego, ¿Anonimato? Tú decides En febrero de 2009 la Comisión Europea planteó a los proveedores de estos servicios unos principios de actuación que persiguen la protección de los menores en este nuevo espacio.

El documento Safer Social Networking Principles for the EU parte del reconocimiento del enorme potencial que estos servicios encierran, también para los menores, y pretende aportar una guía que asegure que los riesgos se minimizan y se aprovechan al máximo las oportunidades.

Los principios, operacionales en su formulación, reconocen el papel clave que el esfuerzo colaborativo de familias, centros educativos, empresas privadas y administraciones públicas tiene para que la protección del menor sea efectiva. En este sentido, la principal herramienta con la que se cuenta es la información que se debe facilitar a todos los públicos involucrados.

¹³ Xavier Brinque/ Charo sadaba, **Menores y redes sociales**, España: Diseño y Maquetacion Eguzkiza, 2011. Pág. 13,14.

Los principios fueron presentados a todos los proveedores de servicios de redes sociales europeos, o con operaciones en Europa. Veinte de ellos se comprometieron con lo planteado por la Comisión Europea. Entre septiembre y diciembre de 2009, se llevó a cabo la primera evaluación de la eficacia de este compromiso adquirido por los propios proveedores. La investigación, coordinada por las investigadoras "Elisabeth Staksrud y Bojana Lobe, se presentó en febrero de 2010 con motivo del Safer Internet Day, y deja claro que todavía hay espacio para las mejoras en este ámbito".¹⁴

El uso de las redes sociales y sus efectos en las conductas y los comportamientos de los menores sigue generando un especial interés entre los investigadores, no sólo en el ámbito de la protección.

El presente estudio pretende arrojar más luz sobre los menores, como usuarios de redes sociales en España, relacionando su perfil de uso no usuario, usuario o usuario avanzado con su acceso a la tecnología, su conocimiento, sus relaciones familiares, sus resultados escolares, y también con las valoraciones sobre los riesgos y las oportunidades que las pantallas les plantean.

El uso de las redes sociales, como todo en el día a día de los menores, no es una realidad estanca, sino que guarda relación con el resto de su vida.

Por ello, ver en qué medida interactúa su perfil de usuario con la utilización que hacen de otras pantallas móviles, televisión, videojuegos y de otros servicios en Internet, puede arrojar luces nuevas que permitan descubrir el modo más eficaz de asegurar que las redes sociales son de verdad una oportunidad para estos jóvenes.

¹⁴ Xavier Bringué/ Charo sadaba, **Menores y redes sociales**, España: Diseño y Maquetacion Eguzkiza, 2011. Pág. 14.

Para todos estos estudios y avance de la tecnología el único compromiso que debe existir de los padres hacia sus hijos, es el de brindarles una buena orientación en el tema de las redes sociales y sus riesgos ya que nadie mejor que ellos para que puedan a través de los consejos y la guía, evitar que cometan algún error no deseado para ningún menor de edad y así sufrir algo que pudo a verse evitado con una simple explicación o advertencia.

4.1. Compromiso: Es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas.

Tres definiciones de Shearson Lehman que bien valen la pena poner como prioridad en las discusiones de épocas actuales:

Desde el punto de vista del materialismo histórico, el hombre se define netamente como un ser social. Desde allí deben partir todos los principios que envuelvan a nuestra sociedad, comenzando con el compromiso que tienen como ser humano social, con el desarrollo del bienestar colectivo, que a su vez contribuye con el bienestar propio. Entonces: ¿Qué es el Compromiso social?

Podríamos definirlo como la respuesta que otorga un ciudadano ante la realidad que vive. Es decir, toma decisiones y acciones para hacer que lo que se tenga que vivir en comunidad; sea digno, respetuoso y sobre todo se establezcan políticas de apoyo a los más débiles.

Es trabajar cotidianamente poniendo ese plus extra para hacer de nuestra sociedad un espacio de sana convivencia.

Consideramos al compromiso como el fenómeno esencial para coordinar acciones con otros.

Es la base para producir cualquier tipo de cambio. La clave de nuestros logros radica en la capacidad que poseemos en comprometernos a crear algo, tiene que ver con la posibilidad de crear nuevas prácticas en nuestra manera de hacer y nuevas interpretaciones en nuestra manera de pensar de forma de hacer que nuestros compromisos sean consistentes con esa nueva realidad que queremos crear.

Ejemplos de compromiso que los padres debería de tener con sus hijos al momento de usar las redes sociales:

Los padres deberían navegar en Internet con sus hijos, orientándoles sobre las páginas más fiables, y enseñarles a navegar con precaución, transmitiéndoles que nunca deben proporcionar datos personales en las redes sociales.

Tomarse el tiempo adecuado para saber de las actividades de su hijo y saber si usa las redes sociales, cuales son las que más usa y con qué frecuencia, la información que comparte y lo que publica.

Esforzarse para que sus hijos encuentren en los padres la confianza y el apoyo para contarles cualquier problema que pudieran tener en las redes sociales o cuando algo les preocupe.

4.2. Responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

La persona responsable es aquella que actúa conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido.



Está obligado a responder por alguna cosa o alguna persona. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide.

Una persona es responsable cuando actúa conscientemente, siendo ella misma la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. Esta persona está obligada a responder ya sea por una cosa o por una persona. Es aquella que también cumple con sus obligaciones y que pone toda la atención y cuidado a lo que hace y a sus decisiones.

La responsabilidad es un valor que ejecutamos a diario. Al ser padres somos responsables de estar pendientes de nuestros hijos, de luchar por su bienestar, de estar atentos de cada acontecimiento que les suceda.

Como padres podemos fomentar la responsabilidad desde la temprana infancia, asignando a los más pequeños labores del hogar que estén acorde a su edad, por ejemplo: si vamos a la panadería le podemos dar al pequeño de 3 años el pan para que lo lleve, se sentirá grande y responsable. Las responsabilidades se van creando de acuerdo a la edad; tampoco es pertinente que a un niño de corta edad se le entreguen responsabilidades que le costará asumir, como por ejemplo el cuidado de un hermanito. Se les puede ir dando esta responsabilidad poco a poco para ir creándoles el hábito, pero jamás asumirlo como si la responsabilidad total es de ellos, porque no lo es.

Desde corta edad, se les debe enseñar que las tareas escolares son su responsabilidad y que si ellos no la realizan, nadie las hará por ellos. Y que no ser responsables trae como consecuencia bajar su rendimiento o hasta perder el año escolar.

Una manera de inculcar responsabilidad, también es enseñarles a cuidar de sus objetos personales, pero debemos estar atentos a qué lugares llevan determinadas pertenencias y que si se pierden o les pasa algo a estos objetos la responsabilidad es de ellos

En general, como ciudadanos también debemos ser responsables, no debemos realizar acciones como: arrojar papeles a la calle, rayar paredes, no respetar los semáforos.

La responsabilidad es un valor esencial para el resto de nuestras vidas y es algo que se inculca en el hogar desde pequeños, que luego se va cultivando en la escuela y que nos afectará en la edad adulta. Las personas responsables suelen ser más exitosas, tanto profesional como personalmente, suelen tener trabajos más estables y mejores relaciones humanas.

Para ser un padre responsable aquí algunos consejos:

Mantenerse al corriente de los avances de las Nuevas Tecnologías, para que la llamada brecha digital no suponga un obstáculo en la labor de proteger a sus hijos en las redes sociales.

Hacer uso de los programas de control parental tanto en la computadora, para evitar que sus hijos se encuentren contenidos inadecuados para su edad.

Establecer normas claras para regular el uso de Internet, videojuegos y el celular. Debe estar muy claro cuándo, cuánto y dónde los utilizan.

4.3. Impacto que seguirán teniendo las redes sociales

Estudios demuestran que de entre 10 y 18 años constituyen una generación equipada: su nivel de acceso y disfrute de los variados y distintos dispositivos que constituyen el universo desde móviles, computadores y ahora las televisiones smart con acceso a paginas de las redes sociales, como navegación de internet.

A la hora de analizar el impacto que el perfil de uso de las redes sociales tenía sobre el equipamiento, hay que distinguir entre el que ya se considera básico ordenador, acceso a Internet, móvil y que forma parte de la pirámide tecnológica, del resto de dispositivos más innovadores disco duro multimedia.

Se puede concluir que los usuarios de redes sociales, especialmente aquellos considerados avanzados tienen perfil en más de una red social disponen de un universo tecnológico más complejo e innovador. No sólo eso: lo hacen a edades más tempranas y además disponen de algunos de estos dispositivos de un modo más personal.

El porcentaje de menores, usuarios de redes sociales, que tienen en su dormitorio un ordenador personal, o una televisión, supera al de los no usuarios.

También viven en hogares con más acceso a Internet. En lo que se refiere al móvil, también aparecen diferencias reseñables: la diferencia en la posesión de un móvil propio entre los no usuarios y los usuarios avanzados supera el 20% a favor de los últimos.

Existe, por tanto, una clara relación, en este grupo de edad, entre una mayor afluencia de tecnología en los hogares con un uso más intensivo de las redes sociales: en todos los elementos analizados, el grupo de los usuarios avanzados supera a los demás en grado de equipación tecnológica.

Podríamos decir que, lejos de presentarse como una generación homogénea, existen diferencias reseñables en los niveles de equipación de los menores que, en este caso, guardan relación con su nivel de uso de las redes sociales.

Habría que seguir investigando para identificar cuál es la causa y cuál la consecuencia. Pero se puede decir que los menores hoy usan redes sociales, viven en hogares más ricos en tecnología.

La manifestación de la sociabilidad a través de las redes sociales implica, de forma contundente, un incremento sustancial del tiempo dedicado a la Red y, en segundo término, supone una intensificación del uso del móvil.

Esta preferencia por aquellas pantallas que permiten el acceso y la gestión de perfiles en redes sociales no implica que los menores dediquen menos tiempo a otras, como la televisión o los videojuegos. En definitiva, el tiempo digital se intensifica según lo hace el uso de redes sociales y sigue funcionando como un bloque unitario que resta tiempos a otras cuestiones: el estudio, la lectura o la familia.

La novedad de las redes sociales en la vida de los menores conlleva que se remarquen algunas de las características propias que se derivan de su pertenencia a la Generación Interactiva.

En este caso, el múltiple acceso a las diversas pantallas y en múltiples lugares es un rasgo típico y acentuado en los menores usuarios de redes sociales. Dicho de otro modo, la vida social de los menores expresada a través de estos medios exige un mayor acceso a Internet y también a las demás pantallas desde más lugares y con mayor intensidad.

Queda claro que las redes sociales son una de las herramientas digitales que mayor éxito y penetración tiene entre los menores. Pero, al mismo tiempo que se intensifica su uso, crece de forma sustancial el acceso a otros contenidos y servicios.

Muchos de ellos aparecen claramente interconectados: una vida social digital intensa hace que compartan más música, que accedan a más contenidos lúdicos o relacionados con los intereses de su grupo, que utilicen más el correo electrónico, los sistemas VOIP o que envíen más mensajes de texto a través de sus móviles... Y la excepción a esta regla lo constituye todo aquello relacionado con los contenidos educativos y culturales.

En definitiva, para los menores usar las redes sociales viene acompañado de una acentuación del aprovechamiento intensivo de todas las pantallas, sus herramientas y sus contenidos. Son, si cabe, mucho más multifuncional.

La investigación sobre la Generación Interactiva puso de manifiesto un hecho interesante: es una generación heterogénea que, en su vanguardia, tiene a un número importante de menores capaces de crear y gestionar sus propios contenidos digitales. Y ahora, en el presente estudio, este rasgo aparece claramente asociado al uso de las redes sociales: crear para compartir, compartir para crear parece ser el lema de estos menores.

Se puede pensar que una situación de uso intensivo de la tecnología, y también de las redes sociales, puede ser algo negativo de antemano.

Sin embargo, los resultados de este estudio ponen de manifiesto que, en lo que se refiere a la valoración que la tecnología les merece, así como a la percepción de los riesgos y oportunidades que ésta plantea, los usuarios de redes sociales son más críticos y más conscientes de los peligros que encierra un uso intenso de la tecnología, o la exposición de datos personales.

En cambio, apenas hay diferencia en función del perfil de uso respecto a algunas de las conductas o los peligros más preocupantes, como puede ser el acoso virtual.

En este punto, el riesgo añadido existe, sobre todo, en función del sexo añadido al perfil de uso: los usuarios avanzados varones son más propensos a llevar a cabo acciones para molestar a otros a través de Internet o el móvil, pero también a sufrirlo.

Algunas otras percepciones sobre sí mismos, que podrían ser leídas como algo negativo, ofrecen una cara positiva. Por ejemplo, los usuarios están más de acuerdo en que prescindir del móvil dos semanas haría su vida más difícil.

Esta afirmación podría hacerles parecer como más dependientes al móvil, pero también les hace más realistas a la hora de juzgar el papel creciente que el móvil juega en sus vidas.

Al mismo tiempo, también son capaces de apreciar las ventajas en mayor medida que los no usuarios. Consideran que Internet es una herramienta útil, que facilita la comunicación y ahorra tiempo.

En otro orden de cosas, también es llamativo que los usuarios son mucho más conscientes de cómo se financia su uso del móvil: frente al 11% de los no usuarios que no reconoce ni el prepago ni el contrato como modo de pago, tan sólo un 2% de los usuarios reconoce no saberlo. Además, los no usuarios manifiestan un mayor desconocimiento del importe de su factura, cosa que sucede en menor medida entre los usuarios de redes sociales.

Por todo ello, se puede afirmar que en este escenario, la experiencia es un grado que permite conocer con más profundidad y detalle, y probablemente tras haberlo experimentado en primera persona, los aspectos negativos y positivos, y las implicaciones que supone usar la tecnología.

Esto también se aprecia en que en la mayor parte de los casos, la edad actúa como elemento moderador de las actitudes y los comportamientos más radicales.

Sin embargo, esta experiencia que implica un mayor y mejor conocimiento, no siempre lleva consigo un comportamiento que evite esos riesgos conocidos. En el caso particular de los usuarios avanzados varones, arrojan los resultados más elevados en todas las conductas que suponen aventurarse a veces en exceso: disfrutan haciendo amigos desconocidos, relacionándose con ellos, dando información sobre sí mismos a través de sus perfiles.

La realidad es que los menores que no usan redes sociales están, lógicamente, más protegidos frente a unos riesgos con los que habitualmente no tienen que lidiar.

Sin embargo, los usuarios habitan un escenario que presenta oportunidades y peligros a partes iguales y asumen algunos riesgos, en parte debido también a que son adolescentes.

En lo que se refiere al consumo del móvil, por ejemplo, los usuarios saltan antes del prepago al contrato y también gastan más al mes. Son, además, los que en mayor medida descargan y piratean videojuegos.

Por tanto la experiencia entraña un riesgo en la medida en que, debido a su edad, aprenden al mismo tiempo que se convierten en usuarios. El reto está en lograr el equilibrio adecuado para que convertir la experiencia en aprendizaje que pueda luego convertirse en una referencia de uso seguro y razonable.

4.4. Consejos de cómo cuidar a la niñez de estas redes

Al hablar de menores y tecnología surge siempre una cuestión de especial importancia: su rápida simbiosis con lo digital ¿cómo está afectando al ámbito escolar y académico? Lógicamente, dar respuesta a la pregunta anterior no es el objetivo de este estudio, ni tampoco está al alcance del mismo. Sin embargo, esta limitación no impide trazar algunas conclusiones sobre el impacto del uso de las redes sociales en este campo.

Por un lado, el uso de redes sociales aparece claramente vinculado a un mayor apoyo de la tecnología como herramienta para la realización de tareas escolares o para el estudio personal.



Al mismo tiempo, existe una relación muy positiva entre el grado de uso de la tecnología como herramienta didáctica por parte de los docentes y el posterior uso de redes sociales entre los menores. En ambos casos, la tecnología es parte de la solución al convertirse en un medio para un fin positivo, y las redes sociales acentúan este escenario.

Por otro, los menores usuarios de redes sociales reconocen un rendimiento académico peor, un desplazamiento del tiempo de estudio en favor del tiempo dedicado a las pantallas, y una menor afición a la lectura, sobre todo si se trata de textos no obligados desde la escuela.

Ésta parece ser la otra cara de la moneda, paradójica en muchos casos, y que señala a la tecnología como parte del problema y se trate de problema o de solución, tras la realización de este estudio aparece aún más clara la necesidad de seguir ahondando en la relación entre las pantallas, los menores y todo aquello que tenga que ver con su aprendizaje y formación.

El uso de las redes sociales se relaciona, viene acompañado o es expresión de la intensidad de las relaciones sociales reales con su entorno cercano de amigos y conocidos. Dicho de otro modo, utilizan las redes sociales al mismo tiempo que navegan más con sus amigos, en casa de sus amigos, juegan más con ellos a videojuegos, etc.

Lo más importante es mantener la comunicación con nuestros hijos, máxime que ahora estamos en una nueva época donde la tecnología es una necesidad y a dejado de ser un lujo. Es importante mantenerlos ocupados en cursos deportivos, culturales y de cualquier otro índole, siempre bajo supervisión adulta y de confianza.



CONCLUSIONES

1. Dentro de lo que observamos con la aparición de las denominadas redes sociales fue reconocer el riesgo para los usuarios que las usan, por no darse el debido cuidado, sobre el manejo de su información personal.
2. Existe un gran desconocimiento por parte de los padres, sobre los riesgos que aparecieron con el uso de las redes sociales, ya que en la actualidad en la legislación Guatemalteca no existe una tipificación específica sobre estos hechos. Por lo cual observamos el gran vacío que existe en nuestras leyes, ya que existen diferentes delitos que ya se dan a nivel mundial en la actualidad.
3. Parte de la problemática que se ve con el uso de las redes sociales, deja en evidencia que se da a nivel mundial, Las personas que hacen daño por este medio, crean riesgos no exclusivamente de categoría física, principalmente buscan hacer daño psicológico, afectivo y moral, para que al momento de manipular sea más efectivo.
4. El continuo crecimiento del uso de las redes sociales expone a las personas a hechos delictivos, ya que en realidad la intención de la persona con quien se está comunicando es desconocido, en virtud de eso se observa que en el uso de las redes sociales no existe la obligación de utilizar una identidad real.





RECOMENDACIONES

- 1. Que el Ministerio de Educación, cree talleres donde se les enseñe a las personas a utilizar los ajustes de privacidad en las páginas de las redes sociales a las que pertenecen, igual eso asegura que vean los ajustes de privacidad en las redes sociales que usen sus hijos, delimitando al máximo posible el riesgo. Los navegadores tienen opciones de seguridad específicos y también existen filtros para padres que limitarán la actividad de los niños en línea.**
- 2. Es necesario que a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se creen programas donde se trate el uso del internet y las redes sociales que existen, aconsejando sobre los riesgos; por el mal uso que muchas personas le dan, a la vez estas mismas platicas sean dadas a los padres, para que todas las personas puedan tener acceso al tema y así sabrán que monitorear en las cuentas de sus hijos.**
- 3. El Consejo Superior Universitario debería pronunciarse respecto a realizar estudios que conlleven a solucionar la problemática que afronta la sociedad guatemalteca, Considerando que el riesgo no solo es para los menores de edad y que los delitos de este tipo tiene diferente fin y forma de darse y a la vez que dichos estudios sirvan de base para la elaboración de nuevas leyes.**
- 4. La Procuraduría General de la Nación tiene la obligación de promulgar una ley que regule a este tipo de hechos, en donde se incluyan conceptos, definiciones, supuestos para sanciones y penales; logrando que de esa manera las personas, tengan de su conocimiento que deben cuidar al momento de usar una red social.**





BIBLIOGRAFÍA

BRINGUE, Xavier. **Menores y redes sociales**. España: Diseño y Maquetacion Eguzkiza, 2011.

GONZALEZ, Fabiola. **La comunicación en medios sociales**, 2011, <http://informe21.com/actualidad/secuestro-virtual-redes-sociales-ventana-nuevos-delitos-pais>, (15 de mayo del 2012).

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. **Diccionario jurídico elemental**, edición actualizada, 17ª. ed, buenos aires, Heliasta 2005.

CASTRO RUSO, Jorge. **Los amigos en las redes sociales**, 2011, http://www.menoresen_red.com/2011/12/12/los-amigos-en-las-redes-sociales/, (19 de octubre del 2012).

SÁNCHEZ GRANADOS, Laura. **Abusos de redes provocan desintegración familiar**, 2012, [http://periodicodigital.com.mx/notas/abuso de facebook provoca desintegracion_familiar](http://periodicodigital.com.mx/notas/abuso_de_facebook_provoca_desintegracion_familiar) (24 de septiembre del 2012).

DONAIRE PERALES, Leonardo. **Redes sociales**, 2011, http://www.hacha.org/articulos/redes_sociales.pdf (15 de mayo del 2012).

MADARIAGA OROSCO, Camilo/ ABELLO LLANOS, Raimundo/ SIERRA GARCIA, Omar. **Redes sociales, infancia, familia y comunidad**, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia 2005.

REQUENA SANTOS, Félix. **Redes sociales y cuestionarios**. Cuadernos Metodológicos. Centro de investigaciones sociológicas & Siglo XXI, Madrid, 1996.

SEBASTIAN, **Errores que cometemos en Facebook**, 2012, <http://doscafes.com/5-errores-que-cometemos-en-facebook/> (22 de octubre del 2012).

TERESS, **Redes Sociales en Internet**, 2013, [http://es.wikipedia.org/wiki/Red social#cite_note-19](http://es.wikipedia.org/wiki/Red_social#cite_note-19) (15 de mayo del 2012).

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código Penal. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 17-73.